

ACTA SESION ORDINARIA 4525

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos veinticinco, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Edificio de Comercio y Servicios a las diecisiete horas con diecisiete minutos del dieciséis de abril del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Jorge Muñoz Araya;; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Mario Mora Quirós; Sra. Olga Cole Beckford. Ausentes: Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González, ambos por reunión. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerenta General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr, Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el orden del día la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4524
4. Correspondencia.
 - 4.1 Oficio SM-117-2012 suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal de Tarrazù.
 - 4.2 Oficio SITRAINA DOC 45-12, suscrito por el Secretario General señor Jorge Gamboa.
5. Asesoría Legal. Oficio AL-557-2012, de 13 de abril. Ampliación del informe jurídico sobre el Proyecto de Ley, denominado "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial", expediente No.18032.
6. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
7. Mociones y varios.

8. Subgerencia Técnica. Presentación sobre el marco legal y funcionamiento del Comité Consultivo de Cúpula y discusión del tema.

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Presidente, procede con la Reflexión del día.

ARTICULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la sesión Ordinaria 4524.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores Directores el acta 4524

El señor Director Muñoz Araya, indica que con respecto a los Estados Financieros le solicitó al señor Sergio Jiménez que le explicara un rubro que se salía de lo normal, porque el porcentaje o la diferencia era de un 2000 y resto por ciento, en ese sentido el señor Jiménez le da una explicación pero le parece que no es claro, ya que cuesta extraer de los Estados Financieros Comentados de donde viene el dato. Le parece que se debería solicitar una explicación más amplia del por qué se está dando un

cambio tan alto en un rubro.

La señora Auditora, manifiesta que leyó la parte en que el señor Jiménez se refiere a los Estados Financieros Comentados y le parece que si bien lo comentado es técnico-contable no queda suficientemente claro con las explicaciones de los diferentes rubros. Piensa que es importante pedir la colaboración de él para que amplíe esos comentarios en el acta.

Asimismo se mencionan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP y en el texto se pone NICCP.

En cuanto al Reglamento de Acreditación que expuso el señor Asesor Legal, la parte de las modificaciones con respecto de la firma de los contratos por parte de la

Subgerencia Técnica en los artículos 37 y 38 que se mencionan en el acta, no se incorporaron en el acuerdo.

El señor Presidente, indica que si están de acuerdo podrían aprobar el acta y acordar el solicitarle al señor Sergio Jiménez que aclare las preguntas que se le hicieron, concretamente las que están consignadas en el acta de manera que se redacten con un texto que explique en el seno de la Junta Directiva.

La señora Auditora, manifiesta que la ampliación que se le solicite al señor Jiménez sería sobre los comentarios del acta, pero también sobre el informe de los Estados Comentados porque él contestó a la pregunta de que si eso estaba en el texto de las notas de los Estados Financieros y responde que sí, pero está citado muy escueto, no hay una explicación amplia al respecto, piensa que también como los Estados Financieros son para terceras personas es importante, por transparencia que se amplíe el informe como tal.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora el acta de la Sesión Ordinaria 4524. Se aprueba con las observaciones realizadas.

Se abstiene de votar el acta la señora Directora Cole Beckford, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

Ingresó el señor Viceministro de Educación.

4.1 Oficio SM-117-2012 suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal de Tarrazú.

El señor Presidente, indica que se trata de una nota del Concejo Municipal de Tarrazú mediante la cual transcriben el acuerdo número 7 que dice: “Apoyar las

gestiones realizadas por la Regional de Cartago (INA) para el Proyecto de la instalación de la regional del INA en el Abejonal de León Cortés, en la zona de Los Santos, esto por cuanto es de suma importancia para el desarrollo de las comunidades, esto con el fin de que dicho proyecto se pueda ver realizado a corto plazo. Acuerdo definitivamente aprobado”

Agrega que sobre ese tema, debe indicar que se están preparando todos los documentos legales, de planificación, de presupuesto y de todo lo que corresponde para hacerle la propuesta a la Junta Directiva, sobre la creación de este centro en la zona de Los Santos, sin embargo los trámites de la utilización de la propiedad que les han ofrecido donar al INA todavía están en proceso, por lo que no se puede traer a conocimiento de la Junta Directiva la aprobación de algo que no se sabe donde se va a instalar hasta que se tenga cierta seguridad.

Desde luego como se sabe, desde hace tiempo se vienen haciendo las gestiones, la señora Gerenta General del INA y el señor Gerente del ICE firmaron una carta de intenciones sobre esa donación pero el tema es complejo y es difícil de concretar.

Espera que en los próximos días se pueda finiquitar el tema y, hasta tanto, no puede traer formalmente una propuesta, si la Junta lo desea podría traer una propuesta en borrador para conocimiento y no para la toma de decisiones. Piensa que lo más conveniente es esperar, sin embargo indica que se tiene la apertura de parte del ICE para ir y ver las instalaciones en horas laborales, por lo que cuando se desee se puede hacer este viaje, para revisar las instalaciones que en apariencia serían para el INA.

El señor Director Muñoz Araya, indica que este es un tema que amerita más discusión, le parece que este centro en Abejonal debería de ser una oportunidad y en ese sentido ha venido diciendo que se debe de innovar en cómo se forma a la gente

y también mencionó sobre la Ley Orgánica del INA, los artículos 8 y 9 hablan sobre empresas didácticas y sobre centros de Formación Producción, cree que esta es una bonita oportunidad para hacer algo diferente y cree que el INA debe de crecer hacia

adentro, pero hacia afuera debe crecer sosteniblemente ,es decir que lo que se haga se pueda ir manteniendo por sí mismo, imagina que conociendo la zona que es cafetalera y maderera especialmente en Ciprés, en ese sentido recuerda que hace un año y medio aproximadamente se vio una licitación para comprar Ciprés a Chile.

Precisamente le solicitó a la señora Gerenta General que quería ver al grupo de Prospección que se estaba formando en la Institución, piensa que son las cosas que se deben de ver en conjunto con la comunidad, para ver que cosas diferentes se pueden hacer, reitera que no es una discusión que se tenga que dar ahora, pero sí en función de lo que establece la Ley Orgánica del INA, los objetivos Estratégicos que les mandan a incrementar las fuentes de ingresos a la Institución, le parece que se podría cambiar y no hacer lo mismo sino darse una oportunidad y por lo menos discutirlo.

El señor Presidente, informa que la Unidad de Planificación ya ha tenido varias reuniones con las fuerzas vivas de la zona, con grupos empresariales, comerciales, de los colegios, dirigentes políticos y otros para identificar áreas de interés, de trabajo y de demanda académica entre otros. Piensa que la señora Leda Flores de la UPE podría venir a contar un poco sobre los hallazgos que han tenido en la zona de previo a que se traiga la formalidad de la creación del centro.

Asimismo tomarán en cuenta lo mencionado por el Director Muñoz Araya, sobre los artículos 8 y 9 aunque en el tema de Formación Producción se está trabajando en varios lados, entiende también el planteamiento de poder ser auto sostenibles para considerar esa posible venta de servicios.

Se toma nota

4.2 Oficio SITRAINA DOC 45-12, suscrito por el Secretario General señor Jorge Gamboa.

El señor Presidente, procede a leer el oficio de DOC 45-12 de SITRAINA:

“Reciban un cordial saludo de SITRAINA, Nuestro Sindicato ha sido invitado a participar en el Primer Congreso de la Central Sindical y Popular (CSP Conlutas), (se adjunta convocatoria y temas a tratar). Dicha actividad de formación sindical y popular se llevará a cabo del 27 de abril al 3 de mayo próximo en Sao Paulo, Brasil. Nuestra organización ha designado a la compañera Elida Mesén Anchía, cédula 1-

474-534, funcionaria de la Unidad Regional Central Oriental para que participe en dicho evento. Por esta razón y de acuerdo a lo que establece el Reglamento Autónomo de Servicios del INA, en su capítulo VIII Licencias en general en su artículo 37 inciso C). SITRAINA les solicita el respectivo permiso con goce de salario para que la compañera Mesén Anchía pueda participar en dicha actividad de formación sindical. El permiso sería del 25 de abril al 4 de mayo, ambos inclusive. En espera de la amable atención de ustedes, quedamos a la orden para lo que consideren necesario.”

Consulta al señor Asesor Legal, si por tratarse de una semana, la Presidencia Ejecutiva puede otorgar dicho permiso.

El señor Asesor Legal, responde que con el artículo 37, inciso C del Reglamento Autónomo de Servicios lo que se persigue es que cuando la actividad es dentro de la Institución, la Gerencia General pueda otorgar el correspondiente permiso con goce

de salario, cuando es en el exterior el permiso con goce de salario debe aprobarlo la Junta Directiva, en ese sentido la redacción que plantea el artículo no es la más clara y alguien podría interpretar que el permiso lo podría otorgar la Presidencia, sin embargo ajustándose a cuando se hizo el Reglamento Autónomo, la naturaleza que se quiso en aquel momento era que cuando el viaje es al exterior y es a representar, en este caso en una actividad sindical, la competencia la tenga la Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el permiso con goce de salario para la señora Elida Mesén Anchía.

Considerando:

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio **DOC-45-2012**, con fecha 12 de Abril de 2012, suscrito por el Ing. Jorge Gamboa Quirós, Secretario General SITRAINA, donde solicita a la Junta Directiva, en su condición dicha, un permiso con goce de salario para que la señora Elida Mesén Anchía, funcionaria de la Unidad Regional Central Oriental, participe en el Primer Congreso de la Central Sindical y Popular (CSP Conlutas), para la formación sindical y popular.
2. Que dicho Congreso se realizará del 27 de Abril al 03 de Mayo 2012, en Sao Paulo, Brasil.
3. Que el permiso que se necesita abarca las fechas del 25 de Abril al 04 de Mayo del presente año.
4. Que el señor Presidente, explica ante los señores miembros de Junta Directiva, el detalle de la solicitud planteada por el Ing. Jorge Gamboa Quirós, Secretario General SITRAINA; una vez conocida y discutida dicha petición es avalada por la Junta Directiva.

POR TANTO ACUERDAN:

CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA FUNCIONARIA ELIDA MESÉN ANCHÍA, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD CENTRAL ORIENTAL, PARA QUE PARTICIPE EN EL PRIMER CONGRESO DE LA CENTRAL SINDICAL Y POPULAR CONLUTAS, (SAO PABLO, BRASIL,

27 DE ABRIL AL 3 DE MAYO 2012) CON RIGE DEL 25 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2012, TODO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO AUTONOMO DE SERVICIOS DEL INA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO

Asesoría Legal. Oficio AL-557-2012, de 13 de abril. Ampliación del informe jurídico sobre el Proyecto de Ley, denominado “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, expediente No.18032.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que este Proyecto de Ley ya había venido a consulta del INA y la decisión fue oponerse e incluso se había planteado una redacción de nuevos artículos, específicamente propuestos por el señor Viceministro de Trabajo en su momento, sobre el tema de las capacitaciones y definiciones, dicho documento a pesar de que fue recibido por ellos no incluyeron absolutamente nada de lo de la Institución y por lo tanto vuelve en las mismas condiciones.

Agrega que no les prestaron atención la primera vez, por lo que duda que aunque se meta en este segundo documento, le vayan a dar al INA la participación correspondiente, por lo que en este nuevo dictamen no se refieren a ello, más si alertan a la Junta Directiva de que no quisieron los señores diputados incluir el tema.

Indica que se les pidió una ampliación la semana pasada, por lo cual hicieron una consulta a la Gerencia General, básicamente porque en un artículo se está reformando la Junta Directiva de COSEVI y se está excluyendo la representación del INA del Órgano Colegiado, la Gerencia General considera que esto es muy importante en virtud de que el tema de la capacitación de los conductores es de trascendental importancia para el país y que por lo tanto el INA no debería quedar fuera de dicha Junta Directiva, por lo que se están oponiendo al proyecto en lo que atañe específicamente a la exclusión de la Junta Directiva, porque en todo lo demás si había acuerdo con el texto que se había planteado.

El señor Director Lizama Hernández, consulta cuál ha sido la labor del INA dentro de la Junta Directiva de COSEVI y de qué manera puede afectar a la Institución el queda fuera de ella.

La señora Gerenta General, indica que se trata de una Junta Directiva donde se

toman las decisiones de política y de la parte estratégica de COSEVI, se ha estado trabajando fundamentalmente en reorganizar el Consejo, no ha sido una labor sencilla porque además los Consejos tanto de CONAVI como de COSEVI tienen una particularidad diferente al resto porque pertenecen al MOPT, y eso tiene características muy claras.

Desde el año pasado se ha estado negociando con la Presidencia de la República y con la Autoridad Presupuestaria porque por una situación particular del Ministerio de Obras Públicas ,se tuvo que asumir la planilla del Cuerpo Policial de Tránsito, lo cual desfinanció de una u otra forma la parte de Educación Vial, esto por solicitud expresa del señor Ministro y de la señora Presidenta de la República, se tuvo que abocarse a poder financiarlo porque el Ministerio de Obras Públicas no había incluido dentro de su planilla los puestos de tránsito.

Agrega que fundamentalmente han estado tratando de organizar nuevamente a COSEVI desde lo que se ha podido hacer, porque hay que recordar que con la Ley de Tránsito y con lo de la Sala Constitucional de quitar algunas multas, se ha disminuido mucho dinero al flujo de caja del Consejo como tal.

Particularmente el INA, además de esas cosas que se han venido discutiendo, ha tenido la Vicepresidencia por dos períodos consecutivos, además se les ha pedido,

por ser el ente de educación técnica, que apoye la iniciativa de no quitar al INA de la Junta Directiva en la nueva ley de Tránsito, porque se desvincularía con todo el apoyo que se ha venido dando incluso en lo que es la capacitación para la parte de educación vial y lo que son licencias fundamentalmente.

Señala que hay cursos en varios niveles, unos son los cursos que todos hacen de educación vial para sacar la licencia, además se ha tratado de capacitar a los tráficos en algunas otras habilidades que se han requerido, hay dos niveles uno a tráficos y otro que se ha apoyado con recurso humano cuando el COSEVI ha requerido para dar capacitación a la sociedad, en lo que es el curso teórico de manejo.

El señor Presidente, señala que incluso el INA en el pasado daba el curso, ya no se da como parte de la oferta institucional.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora la Ampliación del informe jurídico sobre el Proyecto de Ley, denominado “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, expediente No.18032.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AL-557-2012, de fecha 13 de abril de 2012, suscrito por Elizabeth Araya Rojas, de Asesoría Legal, remiten para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la Ampliación del criterio Legal del oficio AL-527-2012, de fecha 29 de marzo del 2012, sobre las Modificaciones al Proyecto de Ley que se encuentra, bajo el Expediente Legislativo N° 18032, denominado “**LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL**”.

2. Que analizado el criterio emitido por la Gerencia General mediante oficio GG-344-2012, de fecha 12 de abril del 2012, tomado en cuenta para ampliar el criterio AL-527-2012, de fecha 29 de marzo del 2012, emitido por Asesoría Legal, la Junta Directiva considera de recibo los argumentos expuestos para justificar la participación de la representación del INA en la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, por cuanto “ ***...los deberes que le impone la misma ley a la institución y los cuales por una situación de inmediatez en la planificación, práctica y ejecución de sus planes, repercuten positivamente tanto en el actuar de si misma, como en la atención de las obligaciones que le establece;***

indicando además que la permanencia del INA en dicha Junta Directiva permite una adecuada exposición y defensa de las posiciones del INA dentro del mismo Consejo, lo cual termina agilizando, sin duda alguna, el funcionamiento del mismo órgano.”

3. Que el informe jurídico sobre dicho Proyecto de Ley, es expuesto por el señor Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal.

4. Que considerando las observaciones y aclaraciones emitidas durante el análisis del tema, los señores directores y directora, manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

1).-APROBAR LA AMPLIACIÓN AL INFORME JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 18032”, CONTENIDO EN EL OFICIO AL-557-2012, DE 13 DE ABRIL DE 2012, Y Oponerse a dicho Proyecto de Ley, hasta que no se realice el análisis integral sobre el papel que juega la figura de la Presidencia Ejecutiva del INA en la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.

2).-AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SEXTO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

El señor Presidente, indica que debe solicitar permiso para retirarse a las 7:15 p.m., por lo que solicita autorización para modificar la agenda y pasar los puntos 7 y 8 y de último ver el punto 6.

Indica que uno de los temas, es que había solicitado hacer la consulta a la gente de CUN LIMON sobre el día en que ellos podían recibir a la Junta Directiva y de paso realizar la sesión en la zona. En ese sentido debe indicar que el señor Secretario Técnico realizó la consulta por lo que le solicita se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, informa que los señores de CUN LIMON le indicaron que podrían el martes 8 de mayo a las 10 de la mañana.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que ella tiene impedimento para ese día debido a que tiene sesión en Coopeservidores.

El señor Director Esna Montero, señala que como en principio se había programado para el lunes, personalmente estuvo de acuerdo, no obstante el día martes tiene que dar un curso en Limón durante todo el día, por lo que no puede para esa fecha.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico les plantee a los señores de CUN LIMON que en lugar del 7 de mayo sea el 14 de mayo. Por otro lado piensa que se les podría invitar a que ellos vengan a reunirse acá.

El señor Director Esna Montero, recuerda que la señora Directora Cole Beckford propuso que en caso de ir a Limón no solo se fuera a lo del CUN LIMON sino que también se visitaran las instalaciones en Limón, tanto al Taller como al Centro, es por eso que desea reiterar la idea de aprovechar la visita en caso de que se haga.

El señor Presidente, señala que podrían invitarlos para el día 7 de mayo o proponerles otro día.

La señora Directora Cole Beckford, indica que no está de acuerdo en que la Junta Directiva vaya a Limón y que se visite solo los talleres del centro ya que Bribri y otros centros necesitan apoyo por lo que considera que si se va a hacer es para visitar todo, porque hay unos que están muy bien, pero hay otros que necesitan mucho, por lo que aprovechan cuando se les hace la visita para conversar con la gente y no como se ha manejado las últimas dos veces, en donde se va en una visita relámpago y no se tiene la oportunidad de escuchar las necesidades o los planteamientos que se quieran hacer.

El señor Presidente, señala que la idea sería que el señor Secretario Técnico invite a la gente de CUN LIMON a venir a San José y la Junta Directiva iría a Limón a visitar

los diferentes centros del INA. Además para la próxima sesión o a más tardar en quince días tendrán la presentación del tema de la situación de Limón con la presencia de la Directora Regional y su equipo, y el tema del terreno entre otros.

Reitera que lo que viable sería negociar con la gente de CUN LIMON para que vengan a la Junta Directiva y posteriormente ir a las sedes en Limón en una gira.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que le gustaría que de ser posible se hiciera en junio en virtud de que estará fuera del país del 3 al 26 de mayo.

Respecto al CUN LIMON, personalmente desea ir a visitarlos porque ha escuchado a los mismos estudiantes quejarse de las instalaciones que tienen, por lo que le gustaría ver in situ qué es lo que están solicitando para ver las condiciones que tienen. En su caso le cuesta mucho entender estos asuntos ya que ve el caso de las instalaciones que se le dieron al SINART, y hasta donde sabe ni las gracias han dado.

En todo caso si la Junta Directiva hace la visita en mayo, personalmente estará visitándolos por su propia cuenta para enterarse de la realidad que ellos viven. De antemano indica que está de acuerdo con la petición que hace el CUN LIMON.

El señor Presidente, señala que en cuanto a lo comentado sobre el tema del SINART debe decir que el señor Rodrigo Arias, le planteó venir a la Junta Directiva a expresar el agradecimiento, hablando con él planteó también la posibilidad de hacer un acto público, en donde estuviera presente la señora Presidenta de la República y con la presencia de la Junta Directiva del INA, como invitados especiales, y le pareció más adecuada esta propuesta.

Considera que no se debe adelantar criterio sobre el tema de Limón y del CUN LIMON, por lo que piensa que es pertinente escuchar la presentación que se tiene para dentro de quince días. Además debe indicar que otras instituciones están pidiendo colaboraciones del INA.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que este tema del CUN LIMON es un tema bastante antiguo y cree que en diciembre se habían comprometido para que en febrero se trajera a Junta Directiva una información de la Asesoría Legal sobre el tema. Particularmente le parece que como Junta Directiva nada pierden si van a visitarlos a Limón, pero obviamente ir con bases que les permita saber qué es lo que se puede hacer y lo que no se puede, es decir llevar un panorama claro.

Además desea recordar que el señor Alfio Piva se comprometió, cuando dijo que lo iba a hablar con el INA, y esto está escrito en uno de los boletines de Casa Presidencial. Reitera que nada pierden con ir al CUN LIMON a escuchar los planteamientos que ellos tienen, previo escuchar los criterios legales y de los funcionarios del INA de la Región y eso se puede hacer aprovechando la gira que se haga a la zona.

El señor Presidente, indica que considera que todos están de acuerdo en esto y que nadie se ha manifestado en contra de la idea. Cree que se puede planificar ir a Limón el 7 y 8 de junio y coordinar la audiencia con el CUN LIMON de acuerdo con estas fechas.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora realizar la visita a la zona de Limón para los días 7 y 8 de junio próximos.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente, informa a la Junta Directiva sobre el plan de realizar una visita a la provincia de Limón, atendiendo invitación cursada por el Colegio Universitario de Limón, (CUNLIMÓN), para conocer asuntos de interés para ambas Instituciones.
2. Que dicha visita se dará previa coordinación de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, por lo que los señores miembros de Junta Directiva, manifiestan el interés adicional de realizar una gira a la Regional Huetar Atlántica y sesión del Órgano Colegiado, según programa que se propondrá por parte de la Administración oportunamente,

POR TANTO ACUERDAN:

REALIZAR UNA GIRA Y SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EL PRÓXIMO 07 y 08 DE JUNIO DE 2012, EN LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA, SEGÚN PROGRAMA QUE SE PROPONDRÀ OPORTUNAMENTE, INCLUYENDO UNA VISITA AL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, ATENDIENDO INVITACIÓN EXTENDIDA POR DICHA ENTIDAD EN NOTA CD-009 DE 30 DE MARZO DE 2012.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por otro lado, procederá a leer el acuerdo que se estaría tomando en relación con el tema expuesto por el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros:

“Solicitar al señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros presente en un plazo de quince días un informe en donde amplíe en forma detallada el rubro establecido como Activos Extraviados el cual presenta un incremento del 2010 al 2011 del 2580 por ciento que equivale al paso de 27.743 millones en el 2011, presentado en los Estados Financieros”

Somete a consideración de los señores directores y señora directora el acuerdo en mención:

CONSIDERANDO:

1. Que en la discusión del acta de la sesión 4524, artículo III, varios señores Directores y la señora Auditora cuestionaron la explicación acerca de los Estados Financieros Comentados, correspondientes al período 2011, efectuada por el señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, por no ser clara, en relación al punto “Activos Extraviados”, y solicitan que dicho funcionario amplíe y especifique los datos para una mayor comprensión de los Estados Contables y de la parte Técnica Contable.

2. Que el señor Presidente, Olman Segura Bonilla solicita, acogiendo dichas expresiones, se confeccione al respecto un informe donde se abarquen las dudas expresadas y se aclare de donde se extraen dichos rubros, el cual debe ser presentado ante esta Junta en el plazo de dos semanas.
3. Que los miembros de Junta Directiva, manifiestan su anuencia ante la propuesta del señor Presidente y luego de algunas consultas y observaciones por unanimidad se acuerda:

POR TANTO ACUERDAN:

1).-SOLICITAR A LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS UN INFORME EN EL CUAL SE EXPLIQUE EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LAS RAZONES POR LAS CUALES EN EL PUNTO DENOMINADO “ACTIVOS EXTRAVIADOS”, DEL ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO, DONDE SE TUVO UN INCREMENTO DE 2580% DEL AÑO 2010 AL 2011, QUE EQUIVALE A UN AUMENTO DE 27 MILLONES EN EL 2010 A 743 MILLONES EN EL AÑO 2011, POR CUANTO ES NECESARIO ACLARAR LA JUSTIFICACIÓN CONTENIDA EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMENTADOS, PRESENTADOS EN LA SESIÓN 4524 DEL 9 DE ABRIL DE 2012.

2).-PLAZO DOS SEMANAS PARA PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DICHO INFORME.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Asimismo desea compartir una copia de una carta que le envió el señor Fernando Rodríguez, encargado de la oficina de Cooperación Externa, la cual le manda al señor Jorge Gamboa, Secretario General de SITRAINIA y que dice:

“En respuesta del SITRAINIA 37-2012 de fecha 9 de marzo 2012, adjunto todas las invitaciones a los diferentes eventos en que participaron los miembros de Junta Directiva del INA y las autoridades superiores. Atentamente.” Lo que desea informar es que el Sindicato está pidiendo todas las copias de las invitaciones de los diferentes eventos en que se ha participado.

Sobre este mismo tema desea hacer una aclaración, por lo que le solicita al señor Director Esna Montero se refiera al mismo para proceder posteriormente a dar la explicación correspondiente.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que siempre le han llegado documentaciones particulares que tienen que ver con diferentes situaciones y en días pasados se aprobó lo del Congreso Internacional de Educación Superior, pero le

llegó una información, y no sabe quien se la envió, le adjuntan un link para conectarse con el congreso y le hacen ver que cuando llegó la nota de la invitación,

decía que don Olman Segura estaba invitado para ir a ver la relación entre la educación técnica y la universidad en el contexto de la globalización, pero cuando se ven los temas en ningún momento hay alguno que tenga que ver con esa situación ni objetivos.

Viendo la situación en primera instancia conversó con el señor Presidente el día de hoy y le indicó que personalmente hay situaciones que no le parecen, le comentó sobre la información que le llegó y que por su forma de ser, objetivo y transparente, lo iba a traer a Junta Directiva, porque le parece que no tiene absolutamente nada que ver lo que les dieron en la traducción de la nota y lo que dice el Congreso Internacional de la Educación Superior.

Agrega que vio los temas y dice que don Olman Segura iba como ponente y cuando se habla de las ponencias decía que éstas tenían que estar desde el 1 de diciembre del 2011 en la West Chester University of Pennsylvania, al ver esto se le abre nuevamente el paradigma de todas las situaciones que han pasado en la Administración Pública, de que por cualquier cosita andan detrás, y no quiere que esto pase en el INA, por esa razón dejó constando en actas la vez pasada su pregunta de por dónde había entrado la nota de invitación, si fue por la UNA o había llegado directamente al INA, y por lo que pudo apreciar es una actividad de la Universidad de Pennsylvania en conjunto con la UNA.

Indica que se debe de ser totalmente transparente y que ojalá quede en actas cual es la situación particular, porque la vez pasada no quedó bien estipulado el tema. Además, en ningún momento pudo apreciar en la página del Congreso, lo que es la relación entre la educación técnica y la universidad, en el contexto de la globalización y dice que irán rectores y de Costa Rica está inscrito don Alfio Piva y está por confirmar el señor Leonardo Garnier.

Trae el tema a colación para estar al tanto de cómo está la situación. Reitera el que le envían la información y como director responsable lo trae a Junta Directiva para las aclaraciones del caso.

El señor Presidente, señala que le parece que para el futuro deberían de pactar entre

todos cuál puede ser la forma en cómo se discute el tema de los viajes, le parece que la persona que recibe la invitación podría explicar sobre el viaje y su importancia y que después se retire, para que se dé la deliberación que corresponda y se pueda votar según se considere.

Lo que se ha hecho hasta hoy es que cuando viene el tema de la invitación, es que la persona interesada en la participación se retira y al hacerlo no hay quien explique y que tenga el tema bien conocido, sino que queda simplemente en los papeles. Hace la sugerencia para los casos que se vean a futuro.

En cuanto a la aclaración le da mucho gusto el poder hacerlo por adelantado, en ese sentido debe de decir que ésta conferencia internacional, que en efecto organiza la Universidad de West Chester de Pennsylvania y la Universidad Nacional de Costa Rica, se hizo la primera de ellas hace dos años aproximadamente, en la que

personalmente como Rector en ese tiempo participó y se realizó en Costa Rica, fue una conferencia en donde hubo una gran participación internacional, incluso el Presidente de la República de ese momento clausuró el evento en el Teatro Nacional, el evento se realizó en un hotel y en la Universidad misma.

Agrega que la conferencia causó muy buena impresión, tuvo buen impacto y una excelente acogida, tanto así que el Rector de la Universidad West Chester de Pennsylvania y el equipo se llevaron el compromiso de hacer otra conferencia posteriormente y a poco más de dos años se está organizando ésta, en la que según tiene entendido está participando gente de la Universidad Nacional y la señora Rectora.

Ellos han hecho invitaciones a nivel internacional a muchas personalidades, sobre todo a rectores de universidades, a presidentes de instituciones de educación, ministros y autoridades internacionales. En el caso del INA le invitaron desde el año pasado siendo Presidente Ejecutivo de la Institución, en ese sentido le manifestó al Rector de la Universidad de Pennsylvania que ya no tenía el cargo en la Universidad Nacional y que estaba en otro centro por lo que era muy difícil que pudiera participar, sin embargo en una visita que él hizo a Costa Rica vino al INA junto con dos

académicos de la Universidad y le vinieron a plantear la importancia de que se pudiera participar, no solo por la experiencia que se tuvo hace dos años sino también por la experiencia que tiene ahora al haber terminado la gestión como Rector, pero además por estar trabajando siempre en educación y ahora en educación técnica específicamente.

Se les mostró de que se trataba la Institución, hicieron algunas visitas cortas a los talleres, les presentó el video del INA y a raíz de esto fue que le enviaron la invitación formal, la que se presentó cuando se aprobó el viaje fue la traducción. Puede verse que adjunto a la documentación está la carta firmada por el Rector de la Universidad de Pennsylvania, en donde el tema que le plantean que vaya a presentar es el que dice *“le estoy escribiendo para que nos honre de participar a West Chester y a la Universidad Nacional y a los líderes mundiales de educación, uniéndose como conferencista principal con el tema La relación de la Educación Técnica y Universitaria en el Contexto de la Globalización”*

Debe indicar que no envió ninguna ponencia de previo porque no estaba pensando en participar como ponente, ni fue a concursar con las otras ponencias sino que ellos lo están invitando como conferencista principal y con un tema específico que tendría que desarrollar, el cual, desde luego, podría presentar de previo ante la Junta Directiva si se quiere.

Al final de la carta plantean *“Esperamos contar con su participación la cual traerá muchos beneficios para el Instituto Nacional de Aprendizaje que su persona tan exitosamente dirige. Estamos conscientes de que su participación traerá una sana discusión al Congreso en el cual estarán reunidos representantes de varios países y como comprenderá la logística del evento tiene un alto costo por lo que le agradeceríamos costear sus tiquetes aéreos. Esperamos que nos acompañe en mayo”* Asimismo el Rector lo llamó vía teleconferencia el día 22 de febrero y le insistió en la importancia de poder participar debido a la experiencia que han desarrollado en Costa Rica. Ahí mismo le planteó que estaba invitando al señor Alfio Piva como Vicepresidente y como ex rector.

Ese día en la tarde le escribió una de las personas que trabaja en la Universidad, y le indica a su Secretaria María Rosa lo siguiente *“Fue un placer hablar contigo esta mañana, tal y como hablamos al Rector de la Universidad de West Chester le gustaría mucho poder tener una reunión con don Olman sobre la Conferencia en las próximas semanas. Hablamos de la semana del 5 de marzo o la siguiente que es la del 12 de marzo, ya que me dijiste que tiene varias giras en la agenda”* en ese sentido el Rector les planteó venir a conversar para convencerlo de que participara, ya que le había explicado al señor Weinstein que ahorita estaban en el problema de tener que explicar sobre las visitas internacionales, etc., y además a esa altura no les habían dicho nada de que ellos iban a cubrir los costos.

Agrega que le dio una cita al Rector de la Universidad de West Chester, pero incluso le comentó a su secretaria, qué raro como va a venir desde Pennsylvania a reunirse con su persona solamente para convencerlo de que fuera, creyó que había un error.

El día 24 de febrero, la señora Ana Cristina quien es la Asesora del Rector le dijo a María Rosa, Secretaria de la Presidencia *“el Dr. Weinstein viajaría a Costa Rica para reunirse con don Olman Segura únicamente, él piensa viajar el viernes 16 en la mañana, llegar a Costa Rica antes del mediodía y poder reunirse con don Olman el viernes 16 en la tarde. El Dr. Weinstein regresaría de Costa Rica el domingo 18, para él es muy importante esta reunión con don Olman, espero que pueda recibirlo después del mediodía del viernes”*, es decir insiste en que el tema va más allá de mandar solamente una invitación, sino que estuvo insistiendo en que pudiera

participar para poder enriquecer de alguna manera al INA y también a la Conferencia.

Indica que como se puede ver no hay ninguna cosa escondida, ni tapada, ni hay ninguna invitación sesgada que haya venido a la UNA y que después se transfiriera al INA, sino que es una invitación directa para su persona como Presidente Ejecutivo del INA. El día de hoy conversó con el señor Alfio Piva, para conversar, entre otras cosas, sobre este tema y le consultó que si él iba a ir y le indicó que no y que más bien se alegraba mucho de que su persona fuera para allá, le indicó que esos día iba

a estar posiblemente como Presidente en ejercicio porque seguramente la señora Presidenta va a tener que salir del país.

En cuanto al caso del señor Leonardo Garnier, desconoce si viajará o no. Considera importante decir que hay alrededor de 41 rectores y presidentes de universidades e institutos de educación que van a participar, aparte de otras personas que van a asistir, de lo contrario no lo habría presentado a la Junta Directiva y además ellos cubren parte de los costos.

Personalmente está sorprendido de como viaja la información, porque además el señor Director Esna Montero le indicó que la información que recibió no era ni siquiera del Sindicato, sino de alguien diferente y entonces le parece que se ha hecho una cacería de brujas alrededor de un tema tan normal y tan importante como lo es compartir con otros homólogos a nivel internacional.

El señor Director Muñoz Araya, señala que le parece que este asunto de los viajes tiene que darse con la debida planificación y, que cuando se tengan dudas, simplemente no se aprueben el mismo día sino que se dejen para la próxima sesión.

En segundo lugar, le parece que el señor Presidente tiene toda la potestad de justificar antes de retirarse para ir a la actividad a la cual va a concurrir, además viéndolo bien, existe información más que suficiente para haberla ampliado, es decir más bien sobra información, aunado a lo que hoy les ha explicado.

En tercer lugar, el señor Director Esna Montero le consultó a la señora Gerenta General que si la invitación había llegado al INA o a la UNA, le parece que si el señor Presidente no pudiera justificar el viaje perfectamente, otra persona ya sea la Gerenta o cualquiera, también podría hacerlo y eso ayudaría a la transparencia de la información que se está recibiendo.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que no desea verse como el disociador en estas situaciones, sin embargo por la transparencia en los valores que le han inculcado cree que toda información que le envíen es importante traerla, por lo que guardando el debido respeto es que conversó con don Olman en horas de la mañana, porque el respeto se debe de guardar y si viene esta información también

tiene que solicitar respuestas a preguntas y personalmente tenía al revisar la documentación contenida en la página web, porque también puede ser que la página esté errada.

Precisamente le mostraba al señor Viceministro de Educación, la parte de la página donde dice que está por confirmarse la participación de don Leonardo Garnier y dice

además que está confirmada la presencia del señor Alfio Piva, y ahora el señor Presidente indica que el señor Piva no va y la página lo tiene como participante, y además se sabe que lo que está en internet es información universal, considera que cuando vengan estas clases de informaciones, por lo menos la persona que vaya a asistir que informe un poco, porque con lo que está pasando en la Administración Pública de unos meses para acá y por situaciones que se puedan dar, y como miembros de Junta Directiva, tienen la responsabilidad de velar por la buena marcha de la Institución.

Considera que la respuesta que hoy les da el señor Presidente, va amparada a lo que pensaban que era, en su caso cumplió con traer la información al seno de la Junta que es donde se toman las decisiones, para que se pudiera ver y definir y seguir para adelante si procede, pero con toda la información en la mano, cree que si se hubiera tenido toda esta información desde el principio, no estarían hablando de esto ahora.

El señor Director Muñoz Araya, consulta al señor Presidente qué otros eventos se están considerado en la solicitud que hace el Sindicato.

El señor Presidente, responde que hablan de diferentes eventos en que participaron los miembros de la Junta Directiva del INA y autoridades superiores. Indica que se refieren principalmente a viajes al exterior.

ARTICULO SETIMO

Mociones y Varios

El señor Director Muñoz Araya, indica que con respecto a las contrataciones que se han hecho públicas recientemente, específicamente por la esposa del exministro

Herrero, le quedó la inquietud de si el INA ha contratado servicios de esta empresa consultora.

El señor Presidente, responde que en su gestión no se han contratado para nada a la firma Procesos, en ese sentido le hace la consulta a la señora Gerenta General.

La señora Gerenta General, responde que no hasta donde sabe.

El señor Presidente, manifiesta que sin embargo debe de decir que hoy estaba viendo un tema de consultorías y alguien decía que es una barbaridad lo de las consultorías y pensaba que ojalá no se satanice el tema, ya que hay una serie de cosas que hay que contratar bajo esta modalidad, tales como abogados, auditores y otros que se requieren para la Institución.

El señor Director Esna Montero, indica que desea volver a solicitar la información que pidió hace 15 o 22 días, sobre cuáles sectores estaban representados en los Comités de Enlace.

El señor Presidente, señala que se hablará de eso en la presentación que se tiene sobre los Comités Consultivos.

ARTICULO OCTAVO

Subgerencia Técnica. Presentación sobre el marco legal y funcionamiento del Comité Consultivo de Cúpula y discusión del tema.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por los funcionarios Katherine Muñoz y Harold Duarte.

La señorita Muñoz, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Conformación del Comité de Cúpula



Resumen Conformación del Comité de Cúpula

TOTAL PERSONAS TITULARES	TOTAL PERSONAS SUPLENTES
16	7

Comité de Cúpula PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Olman Segura Bonilla	Presidente
Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico – INA
Ileana Leandro Gómez	GFST-INA
Rolando Morales Aguilera	Gestión Regional
Noelía León Carvajal	Cámara de Industrias
Rodolfo Coto P.	Cámara de Agricultura
Rigoberto Vega A.	LAICA
Numa Estrada Z.	Cámara de Comercio
Néstor Jackson	Cámara de Comercio
Edwin Barboza G.	CONACOOB

Comité de Cúpula

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Ivannia Quesada V.	COOPELECHE
Roger Viquez A.	DEMASA
Ana Yanci Brenes	Grupo Bimbo
Mario Rojas V.	RERUM NOVARUM
Isabel Madrigal B.	CTRN
Juan Ramón Rivera R	Cámara de Industrias



El señor Director Esna Montero, indica que debe hacerse una corrección ya que la CTRN y Rerum Novarum son lo mismo.

Comité de Cúpula

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Shirley Benavides Vindas	Gerencia General - INA
Mario Barboza J.	Cámara de Industrias
Martin Calderón Ch.	Cámara de Agricultura
Edgar Chacon	Cámara de Comercio
Cristhian Herrera	CONACOOOP
Guillermo Madrigal	C.ASOC.SOLIDARISTA
Wiston Norman S.	CTRN



La señora Directora cole Beckford, señala que se debe de enviar una nota al CONACOOOP ya que don Edwin Barboza ya no es el Presidente de la organización.

El señor Subgerente Técnico, responde que efectivamente les hicieron la notificación informal y están esperando a que llegue la nota oficializando el nombramiento.

El señor Presidente, indica que posiblemente se van a encontrar varios nombres y siglas que de repente han sido cambiados por lo que habría que actualizarlo.

Conformación del Comité Consultivo de Enlace Regional



Resumen Comités Consultivos de Enlace Regional

REGIONAL	TOTAL PERSONAS TITULARES	TOTAL PERSONAS SUPLENTE
Brunca – Región Chirripó	9	8
Brunca – Región Coto	8	7
Cartago	9	-
Central Occidental	9	6
Central Oriental	10	6
Chorotega	8	6
Heredia	16	9
Huetar Atlántica	6	5
Huetar Norte	9	4
Pacífico Central	11	-

Unidad Regional Brunca Región Chirripó

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Jorge Fallas Bogarín (Presidente)	INA
Runny Monge Zúñiga	Cámara de Comercio
Rigoberto Corrales Blanco	Sector Cafetalero
Fernando Castillo Vargas	Empresario
Victor Vargas Méndez	PINDECO
Jeison Bartels Quirós	Casa de la Juventud
Alexis Quirós Solís	ATURENA
Minor Umaña Mena	UNCOOSUR
Aureliano Céspedes Navas	ADEPSA

Unidad Regional Brunca Región Chirripó

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Fabio Sánchez	PINDECO
Dennis Jiménez Rojas	Casa de la Juventud
Jaime Cervantes Rivera	Cámara de Comercio
Geovanny Elizondo	ADEPSA
Emilet Barrantes Rojas	Sector Cafetalero
Eduardo Fonseca Arce	Sector Profesional
Fredy Quirós Piedra	Sector Agropecuario
Henry Acuña Quirós	Sector Cooperativo



Unidad Regional Brunca Región Coto

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Jorge Fallas Bogarín (Presidente)	INA
Ramón Braun Valerín	INA
Dagoberto Rodríguez	Movimiento Comunal (Municipalidad Osa)
Leslie Web	Sanidad Animal SENASA
Eddy Bermúdez Gutiérrez	Coopeagropal, agroindustria
Diego García Gódínez	FEDECAC
Pedro González González	Cámara de Turismo
Edgar Gutiérrez Cordero	Sector Ambiental



Unidad Regional Brunca Región Coto

PERSONAS SUPLENTE

Oswaldo Calvo	Movimiento de Agricultura Orgánica
Carlos Leitón	INA
Elizabeth Arias Soto	Movimiento Comunal
Gredvin Alpizar Hidalgo	SENASA
Liliana Mora Jiménez	Coopeagropal
Victor Manuel Camareno Díaz	FEDECAC
Sonia Guzmán	Cámara de Turismo
Nery Martínez Serrano	Sector Ambiental



Unidad Regional Cartago

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Agnes Vales Rosado (Presidenta)	INA
Inés Cerdas Cambroneró	IMAS
Maryselli Mora Leiva	Cámara de Comercio de Cartago
Alexander Monge	Grupo VICAL
Mercedes Barrantes	Babyliss-Conair Parque Industrial
Gerardo Carranza	Unión trabajadores cartagineses
René Cruz	Asociación Palomo - Orosi
Milton Siles	COOPEMARE R.L.
Vilma Araya Hernández	INA



El señor Subgerente Técnico, recuerda que las nominaciones o las designaciones las hacen las Cámaras, efectivamente en cuanto al CONAIR les hicieron la observación por lo que mandaron la nota preguntando cuál es el sustituto, por el momento según la normativa son ellos hasta que se les indique lo contrario.

Unidad Regional Central Occidental

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Carmen Lidia Espinoza (Presidenta)	INA
Guillermo Vargas Roldán	FedeCAMARAS (Sector Comercio y Servicios)
Rocio Canet Zamora	Grupo Corporativo SARET
Nelson Kooper Chacón	MAG - Dirección Regional Occidental
José Luis Campos Alvarado	MAG - Dirección Regional Occidental
Carmelino Carranza Sánchez	UPANACIONAL (Sector Sindical)
Gonzalo Carmona Solano	Cooperativa Dos Pinos
Xenia Lozano Mackay	FEDOMA (Federación de Municipalidades de la Provincia de Alajuela)
Alejandro Salas Blaco	FEDOMA (Federación de Municipalidades de la Provincia de Zarcero)



Unidad Regional Central Occidental

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Abraham Vargas Quiros	FedeCAMARAS (Sector Comercio y Servicios)
Javier Sandoval Chaves	Grupo Corporativo SARET
Juan Antonio Rodríguez Vargas	UPANACIONAL (Sector Sindical)
Ivan Céspedes Astorga	Cooperativa Dos Pinos
Marco Vinicio Rodríguez Muñoz	FEDOMA (Federación de Municipalidades de la Provincia de Alajuela)
Xenia Lozano Mackay	FEDOMA (Federación de Municipalidades de la Provincia de Zarcero)



Unidad Regional Central Oriental

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Rocio López Monge (Presidenta)	INA
Johel Monge Leiva	UNCOSANTOS
Asdrúbal Vargas Fallas	UPAS
Maritza Garro Calvo	DINADECO
Hellen Naranjo Mora	Consejo de Persona Joven (Municipalidad de San Marcos)
Maria del Rocio Ureña Boza	ANDE (Ministerio de Salud)
Luis Meléndez Marín	ICE PIRRIS
Gabriel Umaña Figueroa	MAG
Cristina Zeledón Araya	FIM
Armando Mora Solís	CATURSA



Unidad Regional Central Oriental

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Francisco Blanco Valverde	UNCOSANTOS
Camilo Solís Arguedas	UPAS
Juan Miguel Blanco Garro	DINADECO
Soledad Privado Cordero	Consejo de Persona Joven
Silvia Mora Quiroz	ICE PIRRIS
Carlos Granados Segura	MAG



Unidad Regional Chorotega

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Mario Chacón Chacón (Presidente)	INA
Lourdes Carvajal Rojas	Coopealianza
Hermes García Ugaldé	DINADECO
Maricel Duarte Abarca	MAG
Verónica Grant	CATURGUA (Turismo)
Jovita Rodríguez Murillo	ICE
Royner López y Douglas Ampié	ICE
Carlos Henry	CATSA (Agroindustria)



Unidad Regional Chorotega

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Francisco Sandoval Chavarria	Coopealianza
Dunia Aguirre Azofeifa	DINADECO
Patricia Viales Ortega	IDA
Martha Arroyo	CALITUR
Gerardo Oporto	CALITUR
Hernán Rivas Baldioceda	Cámara de Ganaderos



Unidad Regional Heredia

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Lucrecia Alfaro Castellón (Presidenta)	INA
Ernesto Desanti	Club Cariari (Sector Turismo)
Eugenio Gordienko López	L-tres comunicaciones Costa Rica (Zona Franca)
Humberto Solís Madrigal	PIMA CENADA
Nelson Kooper	MAG
José Alberto	Cámara de Comercio Turismo de Heredia
Manuel Grynspan Flikier	Etipres (Sector Industrial)
Zianny Morales	Corporación Magisterio Nacional
Noelia Garita	Universidad Nacional
Melvin Villalobos	Municipalidad de San Isidro
Ana Victoria Barquero	INA



Unidad Regional Heredia

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Erick Porras	INA
Alejandra Rodríguez	INA
William Alvarado	INA
Mónica Vargas	INA
Royner Mirande	INA



Unidad Regional Heredia

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Miguel Romano Dorado	Hotel Ramada Herradura (Sector Turismo)
Roy Rojas	Firestone
Martha Segura Miranda	Pima Cenada
Ronald Hernandez Acosta	MAG
Guisele Valerio Montoya	Cámara de Comercio Turismo de Heredia
Leslie Vargas Villalobos	Etipres (Sector Servicios)
María Arias	Corporación Magisterio Nacional
David Benavides Ramírez	Universidad Nacional
Luisa Fonseca	Municipalidad de San Isidro



Unidad Regional Huetar Atlántica

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Marta Eugenia Arce Quirós (Presidenta)	INA
Maikol Hernandez Arias	SintraCobal (Sector Sindical)
Cynthia Small Francis	Municipalidad de Limón
Victor Manuel Stephen Sánchez	Sector Empresarial
Oscar Mario Serrano Cruz	Junta del MEP
Frank Eard Stewart	JAPDEVA



Unidad Regional Huetar Atlántica

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Manuel Rodríguez Acevedo	Sitrapequia (Sector Sindical)
Cindy Serrano Espinoza	Municipalidad de Limón
Félix Ángel Fernández Vega	Sector Empresarial
Hilda María Smith Selva	Junta del MEP
Luisa Nelson Barton	JAPDEVA



Unidad Regional Huetar Norte

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Luis Barrientos Camacho (Presidente)	INA
Marco Vinicio Solís Rojas	Bordados S y L. (Cámara de Comercio)
Alfredo Aguilar Calderón	Zona Económica Especial (Desarrollo Local)
Arnoldo Chavarria Cooper	Ingenio Quebrada Azul
Aryuris Rosales Rodríguez	Tico Frut (Sector Agroindustrial)
Gabriel Meza Rodríguez	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo
Johyner Murillo Vega	Ministerio de Economía y Comercio (MEIC)
Luis Corella Viquez	URCOZON (Unión de Cooperativas de la Zona Norte)
Silvia Rodríguez Álvarez	Asociación Solidarista de Empleados de Cooperativa de Productores de Leche R.L.



Unidad Regional Huetar Norte

PERSONAS SUPLENTE

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Edwin Padilla Chávez	Hotel Magic Mountain (Sector Turismo)
Carmen Rodríguez Pacheco	Zona Económica Especial (Desarrollo Local)
Marvin Santamaría Rodríguez	Ingenio Quebrada Azul (Sector Agroindustrial)
María Esther Alvariz Rodríguez	UPRAZON (Unión de Productores Agropecuarios de La Zona Norte)



Unidad Regional Pacífico Central

PERSONAS TITULARES

INTEGRANTES	ENTIDAD/EMPRESA
Luis Marcial Arguedas Trejos (Presidente)	INA
Licda. Sylvia Cordero Moreira	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Mauricio Chávez Espinoza	Colegio Técnico Profesional de Jaco
Karol Molina Bolaños	CVG ALUNASA
Gerardo Cambrero R	Cámara de Turismo de Jacó
David Espinoza Rojas	Asociación Solidarista de Empleados de ALUNASA
Luis Fernando Alvarado Rodríguez	COOPEOROTINA, R.L.
Mirna Molina Gonzalez	Instituto Costarricense de Turismo
Max Polini Sequeira	MARTEC S.A. (Sector Industrial)
Gerardo Mora Chavarria	PALMA TICA S.A. (Sector Agropecuario)
Rafael León Mora	COOPESILENCIO, R.L.



El señor Director Esna Montero, señala que le llama la atención que el INA es una institución tripartita y al ver la conformación de estos comités ve que de diez sólo en dos tiene representación el Movimiento Sindical, le parece que si es tripartito se debería ser en todo y tomando el tripartismo como se maneja en Costa Rica y como lo maneja el INA, donde están representadas las Cooperativas, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas, porque si fuera tripartismo puro serían nada más sindicatos, empresarios y gobierno. Observa que hay bastantes asociaciones Solidaristas, cooperativas, pero del Movimiento Sindical sólo hay dos o tres.

Reitera que le parece una situación muy particular que el INA como institución, habla de que el tripartismo es sumamente importante y no se está dando a nivel del INA, cree que se debería de hacer algo para tratar de que ese tripartismo que se tiene en Junta Directiva se pueda aplicar en los Comités Regionales.

El señor Presidente, indica que también existen los Comités de Enlace del Sector Productivo que seguidamente se van a ver. Asimismo se trae una propuesta de modificación del Reglamento en donde se podría buscar un aseguramiento de que todos los sectores estén representados.

Conformación del Comité Consultivo de Enlace Sector Productivo



Resumen
Comités Consultivos de Enlace Sector Productivo

NÚCLEO	TOTAL PERSONAS TITULARES	TOTAL PERSONAS SUPLENTE
Agropecuario	7	7
Comercio y Servicios	4	-
Eléctrico	9	-
Industria Alimentaria	6	-
Industria Gráfica	10	3
Mecánica de Vehículos	11	-
Metal Mecánica	6	4
Náutico Pesquero	9	-
Procesos Artesanales	7	3
Tecnología de Materiales (Industria del Mueble)	6	2
Tecnología de Materiales (Construcción Civil)	4	3
Tecnología de Materiales (Gestión Ambiental)	6	4
Textil	9	5
Turismo	5	1

Núcleo Agropecuario

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Efraín Muñoz Valverde (Presidente)	INA	-
Guido Vargas Artavia	UPA	Juan Antonio Rodríguez V.
Francis Solano	CNP	Leda Miranda Rodríguez
Milton Gutiérrez	Dos Pinos	José Pablo González Blanco
Martin Calderón Chaves	CNA	Martin Calderón Chaves
Francis Viquez Sánchez	CHN	Guillermo Solano Gómez
Erick Quirós Quirós	MAG	Luis Zamora Quirós Nora Orias

Núcleo Comercio y Servicios

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENENTES
Luis Morice Mora	INA	-
Ana Teresa Vázquez	Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas y Afines	-
Néstor Jackson Salazar	Comité Capacitación Cámara de Comercio de Costa Rica	-
Otto Rivera Valle	Cámara de Tecnologías de la Información y la Comunicación	-



Núcleo Eléctrico

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENENTES
Luis Alejandro Arias Ruiz (Presidente)	INA	-
Luis Rojas Ávila	Servicios Generales	-
Carlos Leiva Herrera	S.A.I.R.E	-
Federico Hong On	Red. Ind. BEIRUTE	-
Luis Rodríguez	CNNegocios	-
Hugo Vargas Láscarez	ITS Infocom	-
Yoshira Fernández Hurtado	CNNegocios	-
Randall Sacary Méndez	ST. vosdatos y electricidad	-
Diego Gómez Oviedo	A.D.E	-



Núcleo Industria Alimentaria

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENENTES
César Durán Morales (Presidente)	INA	-
Carmen González Chaverri	INA	-
Andrés Avalos Rodríguez	CACIA	-
José Manuel Hermandó Echeverría	Café Montaña	-
Juan Carlos Calvo Arias	Ministerio de Salud	-
Manuel Miranda Díaz	SENASA-DIPOA	-



Núcleo Industria Gráfica

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Marielos Fonseca Elizondo (Presidenta)	INA	Grace Ureña A
Johnny Abarca Chaves	INA	-
Jonathan Rodríguez Hernández	UNA	-
Viviana Ujueta	ASODICOV	-
Cesar Aguilar Navarro	ASOINGRAF /EUNED	-
Alberto Montes de Oca	NEMY S.A.	Luciano Montes de Oca Castellanos
William Vindas Parajales	ASOINGRAF /Prolitsa	Yorlin Castillo Romero
Sury Valerio Rodríguez	AVVENTA	-
Alexis Mora	ASOINGRAF /XEROX-PBS	-
María Lourdes Vargas Morandi	PROANIMA	-



Núcleo Mecánica de Vehículos

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Rafael Murillo López (Presidente)	INA	-
Javier Bonilla Herrera	INA	-
Ricardo Barquero Hernández	COOPETALLER	-
Francisco Brenes Masís	DISITALI-FIAT-ALFA	-
Juan Luis Campos Castellón	ANSEA	-
Alejandro Carazo Ulloa	COOPETALLER	-
Milton Cordero Quirós	RITEVE	-
Aldo Masucci de la Peña	COMASA	-
Jorge Arturo Ordoñez Goñi	COOPETALLER	-
Carlos Rojas Camacho	ANSEA	-
Juan Carlos Sánchez Calvo	INA-CNA	-



Núcleo Metal Mecánica

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Jorge Quirós Mata	INA	María Adelia Zúñiga
Jorge Méndez Álvarez	PANDUIT	Jonathan Vargas Campos
Walter Vidalón Castillo	ASOMETAL	-
Marco Carazo Bedoya	ACIPLAST	Alexis Villalobos Villalobos
Guillermo Rojas Álvarez	APTAMAI	Eliecer Quesada Falla
José Mulgrave Hibbert	ASTRAME	-



Núcleo Náutico Pesquero

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Marco Acosta Nassar (Presidente)	INA	-
Gerardo Marin Rojas	Unión Independiente de Pescadores del Pacífico	-
Luis Paniagua Mora	Cámara Nacional de la Industria Patangera	-
Miguel Renna Dobarro	Cámara de Turismo de Puntarenas	-
Jorge Barrantes Gamboa	Cámara Pescadores Artesanales	-
Edgar Carvajal Sánchez	Cámara Puntarenense de Pescadores	-
Marvin Mora Hernández	INCOPESCA	-
Javier Catón	Unión de Pescadores del Pacífico	-
Jose Luis Paredes Araya	Capitanía de Puerto de Puntarenas	-



Núcleo Procesos Artesanales

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
María Auxiliadora Alfaro (Presidenta)	INA	-
Bianca Mesén Vázquez	Asociación Costarricense de Estilistas en Belleza y Afines (ACEBA)	-
Ana Isabel Acevedo Romero	Red Nacional de Artistas y Artesanos	Julieta Ortiz Rodríguez
Roldán Pérez Vega	Asociación de Masajistas y Quiroprácticos de Costa Rica	Edna matlock Miguel Sánchez Ravello
Héctor Hidalgo Carballo	Hijos de Heriberto Hidalgo Sucs. LTDA.	-
Johnny Hernández Jiménez	Empresa Grupo Moreno	-
Elisa Morera A.	Guilá	-



Núcleo Tecnología de Materiales Subsector Industria del Mueble

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Gloria Acuña Navarro (Presidenta)	INA	-
Sebastián Alfaro Ugalde	Cámara Costarricense Forestal	-
Marco Quesada Acuña	MAPROCA	-
Mauricio Guardia	Maderas de América	-
Jefry Ledezma Vázquez	Presidente Asociación de diseñadores de Costa Rica	Guiselle Camacho
Raúl Paniagua Vega	Oficina Nacional Forestal	Grethel Salazar Chávez



Núcleo Tecnología de Materiales Subsector Construcción Civil

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Gloria Acuña Navarro (Presidenta)	INA	-
Aarón Morales B	Cámara Costarricense de la Construcción	Mónica Castillo Q.
Jorge Solano Jiménez	Instituto Costarricense del Cemento y Concreto	Karla López Anchio
Elda Gutiérrez Gutiérrez	Asociación de Maestros de Obras	Rodolfo Bonilla Cervantes



Núcleo Tecnología de Materiales Subsector Gestión Ambiental

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Gloria Acuña Navarro (Presidenta)	INA	-
Rosario Zúñiga Villalobos	Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, Dirección Gestión de Calidad Ambiental DIGECA	Marco Chinchilla
Jorge Domingo García Espinoza	UEN Gestión de Asadas	Rosa María Gómez Arce
Anargerí Solano Siles	Ministerio de Salud, Dirección Garantía de Acceso a Servicios de Salud	-
Nicolás Díaz Naranjo	Cámara de Industrias de Costa Rica	Silvia Elena Chavez Q.
Aarón Morales	Cámara Costarricense de la Construcción	Mónica Castillo Quesada



Núcleo Textil

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Jorge Navarro Solano (Presidente)	INA	William Ugalde Barboza
Víctor Molina Acevedo	JUKI	-
Francini Montero	TROPIMAR	Sandra Vargas Mendoza
Gladys Orozco Chacón	COOPEVILLA	Ofelia Marín
Mary Ulate Quesada	OSDAIR	-
Annia Segura Hernández	CATECO	-
Karlina Quesada Soto	BORKAR	-
Damaris Rodríguez	COOPEPURISCAL	Berta Sánchez Calderón
Yorleny Viquez Vargas	FABRICA C. C. S. S.	José L. Núñez Bolaños



Núcleo Turismo

PERSONAS TITULARES	ENTIDAD/EMPRESA	PERSONAS SUPLENTE
Eduardo Araya Bolaños (Presidente)	INA	-
Alejandro Madrigal	CACORE	-
Marielos Bonilla	CANATUR	Armando Mora
Anabell Granados	ACAV	-
Jazon Alvarado	CANATUR	-



El señor Director Esna Montero, consulta como llegan esas personas que representan los núcleos, es por invitación que les hace el INA o es que ellos y ofrecen ser parte de esos comités.

El señor Presidente, responde que en todos los casos, lo que se hace es cumplir con el Reglamento actual que dice que se deben enviar invitaciones a las diferentes cámaras, en ese sentido solicita al señor Subgerente Técnico explique con más detalle el procedimiento.

El señor Subgerente Técnico, señala que efectivamente se hace por invitación y hay que recordar que la participación además de voluntaria debe ser según la disposición de algunas instancias y ciertamente tiene razón el Director Esna Montero, en el sentido de que debe haber una participación masiva de todos los actores de como está conformada la Junta Directiva, y parte de las oportunidades de mejora que le están haciendo al Reglamento es que no sea voluntario inicial sino que sea obligatorio, a nivel de los diferentes subsectores, y que haya una representación del Solidarismo, Cooperativismo y Sindicalismo.

El señor Duarte, procede con la presentación de la Propuesta del Reglamento.



PRINCIPALES CAMBIOS
PROPUESTOS AL
REGLAMENTO DE COMITÉS
CONSULTIVOS DE ENLACE

1- Informe de Auditoría Interna N° 40-2010

El cual dirige la recomendación No.2 al Subgerente Técnico

“2. Ajustar el procedimiento de los Comités Consultivos de Cúpula o Sectorial del INA, de tal manera que incluya instrucciones específicas para los Comités Regionales y Subsectoriales, considerando lo expuesto sobre las actas de las sesiones de dichos Comités y otros aspectos de importancia del Reglamento de Comités Consultivos del Instituto Nacional de Aprendizaje. (Resultado Na 2.1)”

Como efecto de esta recomendación, se analizan los hallazgos de la Auditoría y el Procedimiento de los Comités de Cúpula para determinar que lo más conveniente es crear documentos específicos para los Comités Consultivos de Enlace por sector productivo y regionales, separándolos de los comités de cúpula.

Por lo cual se desarrollan los siguientes documentos:

- a)- **P_SGT 03** Comités Consultivos de Enlace Sectores Productivos y Regionales.
- b)- **FR_SGT 12** Conformación del Comité Consultivo de Enlace.
- c)- **FR_SGT 13** Informe de Avance de Comités Consultivos de Enlace.

2- Durante el proceso de creación del procedimiento y los formularios para los comités de enlace por sector productivo y regionales, se analizaron las normas concordantes, y se concluye que los comités de enlace deben tener una participación más significativa en las actividades que desarrolla el INA, así mismo se ve la necesidad de modificar la forma en que se han venido trabajando las formalidades de en las sesiones, así como las actas, por ejemplo:

- a)- Que los Comités colaboren con la validación de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional diseñada por los Núcleos.
- b)- Que los Comités emitan recomendaciones a los proyectos propuestos por los Núcleos o las Regionales.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 4. —Creación. Corresponderá a la Junta Directiva aprobar la creación de los Comités, previa recomendación de la Presidencia Ejecutiva, a propuesta de la persona responsable de Gestión Tecnológica o de la Gestión Regional según corresponda.</p>	<p>Artículo 4. — Creación. Corresponderá a la Junta Directiva aprobar la creación de los CCE Sectoriales Económicos o de Cúpula, previa recomendación de la Presidencia Ejecutiva. La aprobación de los CCE de los Sectores Productivos y Regionales, la corresponderá a la Subgerencia Técnica, a propuesta de la persona responsable de GFST o de la GR según sea. En caso de ausencia prolongada del titular de la Subgerencia Técnica, la aprobación le corresponderá a la persona que ocupa el cargo de Gerente.</p>

Por razones prácticas la Subgerencia Técnica tiene un mayor acercamiento a los Gestores, Núcleos y Regionales, cuyas jefaturas son quienes proponen los miembros de los Comités de Enlace, por lo cual se considera que lo más conveniente es que la Subgerencia les de la aprobación.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 5. Tipos de Comités. Habrá tres tipos de Comités: Sectorial o de Cúpula; Subsectorial y Regional.</p>	<p>Artículo 5. Tipos de Comités. Habrá tres tipos de CCE: Sectorial Económico o de Cúpula; Sector Productivo y Regional.</p>

Cada Núcleo atiende a un sector productivo en específico.

Por lo cual con el cambio nombre de Comités Subsectoriales a Comité Sector Productivo, se estará ajustando más a la realidad de lo que atiende el Núcleo como unidad, como un todo, con este cambio de nombre se le estaría otorgando la discrecionalidad a los Núcleos de atender varios subsectores compatibles entre sí con un mismo comité.

El señor Director Lizama Hernández, consulta a qué llaman Comité Económico.

El señor Duarte, responde que son los que regulan los tres sectores económicos.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Unión del Progreso

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 10. —Funciones. Los Comités CCE de Cúpula tendrán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proporcionar información que contribuya a establecer las políticas institucionales para el desarrollo socio-económico. Recibir y emitir información que le permita sobre las políticas institucionales y nacionales. También recibir información referente al cumplimiento de metas institucionales de manera que se articulen con órganos representativos de la Sociedad Civil, de la comunidad de quienes institucionales. Mantener un diálogo permanente entre las organizaciones empresariales e industriales y el Instituto, promoviendo a éste emitir y modificar sus planes, políticas y programas educativos, en estrecha relación con las necesidades de los sectores. Participar activa y responsablemente en la tarea de definición de necesidades de formación y capacitación profesional, tanto para hombres como para mujeres, y colaborar con la orientación, programación, ejecución, actualización y evaluación de los programas y cursos que ofrece el Instituto. Interactuar con la comunidad social, empresarial y el Estado para lograr un compromiso más sólido de la realidad social, y la comprensión de los cambios del mundo productivo que permitan la adaptación y el ajuste de los sistemas del INA en respuesta oportuna a las exigencias del medio, y en armonía de la calidad de condiciones para hombres y mujeres. Recibir su apoyo de representantes de la Sociedad Civil en la estructura formal de la institución. A solicitud de la Junta Directiva o de la Presidencia Ejecutiva, <u>el CCE</u> <u>debe</u> <u>proporcionar</u> <u>información</u> <u>sobre</u> <u>temas</u> <u>de</u> <u>interés</u> <u>de</u> <u>los</u> <u>sectores</u> <u>que</u> <u>representa</u>. 	<p>h)- Podrá solicitar a los CCE de los Sectores Productivos y Regionales la información que consideren pertinente.</p> <p>i)- Realizar un cronograma anual de Sesiones.</p> <p>A las funciones de los Comités de Cúpula se agregan los incisos h) y i) por cuanto se considera necesario que en el reglamento quede estipulado la posibilidad de solicitar la información que consideren necesaria a los demás Comités.</p>

El señor Subgerente Técnico, indica que esta modificación se da producto de que los miembros de Junta Directiva puedan ampliar algunos términos que fueron

analizados por ellos, para poder generar una mayor, buena y adecuada interpretación de los términos y recomendaciones que generen los Comités Consultivos. Además normalmente en estos Comités Consultivos, algunas Cámaras remiten documentos en los que igualmente requieren tener la autoridad suficiente para ampliar los detalles de la información que se remite.



Capítulo II. De los Comités Sectoriales o de Cúpula

Artículo 6. cambios de forma.

Artículo 7. cambios de forma.

Artículo 8. cambios de forma.

Artículo 9. queda igual.



ACTUAL

Capítulo III. De los Comités Subsectoriales

Artículo 11.—Comités Subsectoriales Los Comités Subsectoriales son órganos consultivos de los Núcleos de Formación.

Habrà un Comité Subsectorial en cada subsector económico, integrado por representantes de las organizaciones empresariales y laborales del respectivo subsector, así como por representantes de las instituciones públicas afines, por el Jefe la Jefatura del Núcleo y por el Jefe de la Unidad Regional en caso de que el Comité se conforme en alguna Región.

La Subgerencia Técnica será integrante ex-officio de todos los Comités por Subsectoriales, pudiendo delegar su representación en la persona responsable de la Gestión Tecnológica.

PROPUESTA

Capítulo III. De los Comités Sector Productivo.

Artículo 11.—Comités CCE Sector Productivo. Son órganos consultivos de los IFST.

Habrà CCE por cada Sector Productivo, integrado por representantes de las organizaciones empresariales y laborales del respectivo Sector Productivo, así como por representantes de las instituciones públicas afines, por la Jefatura del Núcleo y las personas encargadas o encargados del PPE y PGT. Cuando la importancia de un tema lo requiera, el CCE del Sector Productivo podrá solicitar la presencia de la persona que ocupa el cargo de la Subgerencia Técnica y/o la Jefatura Regional, el primero podrá delegar su representación en el titular de la GFT mismo que deberá informar formalmente sobre lo actuado, igualmente el segundo podrá delegar su representación. Tanto la solicitud como la delegación deberán realizarse formalmente. En caso de que se justifique habrá más de un CCE por Núcleo.

La integración al Comité de Enlace de los encargados del Proceso de Planeamiento y Evaluación, así como del Proceso Gestión Tecnológica de los Núcleos, es necesaria por cuanto en sus respectivos procesos se desarrolla tanto la currícula como las asistencias técnicas y cualquier cambio sugerido en este sentido, será trabajado de forma más expedita, igualmente estos funcionarios son asesores directos de la jefatura del núcleo en esos temas.



Artículo 12.—cambios de forma.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Artículo 24.—Fundares. Los Comités Subsectoriales tendrán las siguientes funciones:

- A)- Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación del respectivo Subsector.
- B)- Sugerir normas técnicas de competencias laborales.
- C)- Recibir y recibir información por parte del Núcleo, sobre la oferta formativa y el plan de acción dirigido al Subsector nacional.
- D)- Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos orientados a la formación profesional técnica al subsector, que incluyan de manera prioritaria, en favor de personas alguna de género, raza o capacidad funcional.
- E)- Mantener informado al Núcleo, de la introducción de tecnologías que por su naturaleza, generen cambios sustantivos, cualitativos y cuantitativos en las perfiles ocupacionales de la especialidad.
- F)- Analizar y recomendar al Núcleo, sobre las acciones necesarias, la adecuación de los programas y de formación profesional, planes de estudio, y definición de cursos, en sueldos de las modalidades, proponiendo beneficios equitativos entre las personas participantes de las acciones formativas.
- G)- Promover y promover acciones de formación en las empresas como parte de sus políticas de desarrollo en materia de recursos humanos, dando prioridad de acciones y oportunidades a todas las personas. También estimular la creación de unidades de capacitación en las empresas.

PROPUESTA

Artículo 24.—Fundares. Los COE por Sector Productivo tendrán las siguientes funciones:

- H)- Validar la Oferta Formativa.
- I)- Analizar y emitir recomendaciones con respecto a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación (proyectos I+D+i) propuestos por el Núcleo, o bien proponer, sugerir y/o recomendar nuevas ideas de proyecto del área técnica, según el sector productivo que representen.
- J)- Comunicar al COE Sectorial, Económico o de Cúpulas los temas que por su relevancia se considere que deban conocer.
- K)- Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.

Se agregan los índices h, i, j, k, esto por cuanto se considera que los Comités de Enlace deben tener una mayor participación en las labores que realizan los núcleos y el INA. Así pues tendríamos un criterio muy importante respecto al diseño de los programas y los proyectos por realizar, igualmente estaríamos siendo consecuentes con lo indicado en el Art. 10 del Reglamento a la Ley Orgánica del INA, el cual indica que los Comités de Enlace van a: "I.-...colaborar con el INA en materia de capacitación y formación profesional, tanto en la elaboración de programas como en su evaluación[...]"

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Capítulo III. De los Comités Subsectoriales

Artículo 15.—Designación. A solicitud del Jefe del Núcleo, las organizaciones empresariales y laborales de cada Subsector así como las instituciones públicas afines, propondrán los representantes del Comité del respectivo Subsector.

Posteriormente, el Jefe de Núcleo mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, el nombre de las personas designadas, para que esta última emita las recomendaciones que considere pertinentes. Con el objeto de que las someta a la Subgerencia Técnica para su escogencia.

PROPUESTA

Capítulo III. De los Comités Subsectoriales

Artículo 15.—Designación. El Jefe de Núcleo solicitará formalmente, a las organizaciones empresariales y laborales del sector productivo así como a las instituciones afines, que propongan los representantes del COE designando un titular y un suplente.

Posteriormente, el Jefe de Núcleo Tecnológico, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la persona responsable de la GFST, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el COE, así como sus respectivos suplentes, quienes participarán en caso de ausencia temporal del titular. El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GFST emitirá las recomendaciones que considere pertinentes y someterá la propuesta a la Subgerencia Técnica para su respectivo visto bueno su aprobación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.

El Jefe de Núcleo solicitará formalmente, a las organizaciones empresariales y laborales del sector productivo así como a las instituciones afines, que propongan los representantes del COE designando un titular y un suplente.

El señor Director Esna Montero, indica que tiene una duda sobre este artículo 13 en donde dice que el Jefe del Núcleo solicitará formalmente a las organizaciones empresariales y laborales, en el sentido de que en el sector laboral son tres organizaciones pero también de esas tres se derivan un sinnúmero, por ejemplo en el Sector Sindical existen seis confederaciones, entonces cuando se habla de esto a quién se lo van a solicitar, a la Confederación que esté representando en ese momento en Junta Directiva para que la pueda hacer llegar a las demás

confederaciones o cómo es el procedimiento que se va a seguir, cree que esto debe de quedar bien claro para próximas elecciones.

El señor Subgerente Técnico, responde que esto es lo que había pasado de que no se conformaban los Comités Consultivos por el asunto de incapacidades de los compañeros, etc., y no quedar plasmado claramente quién lo podía sustituir, ahora con esta normativa y delegada a la Subgerencia Técnica, si se aprueba esta designación los Comités Consultivos se pueden estar realizando sin problema alguno.

En cuanto a lo consultado por el Director Esna Montero, debe indicar que efectivamente esa era la estrategia de recurrir principalmente al director representante en la Junta Directiva, ya que igualmente les pasó con el Comité de Cúpula en el que unos no respondieron por lo que el Director Esna les ayudó en que respondieran al llamado.

El señor Presidente, indica que le parece que eso se debería de discutir un poco porque después otros grupos sindicales podrían reclamar, lo mismo sucedería con las federaciones cooperativas y grupos Solidaristas, por lo que le parece que debe

de quedar bien sustentada la toma de decisión que se haga.

El señor Director Esna Montero, señala que hay que recordar que su persona representa a todo el Movimiento Sindical Costarricense, esto debe de quedar claro. En ese sentido cuando esa información les llega se la haría llegar a todo el Movimiento Sindical Costarricense, es decir no la deja dentro de la Confederación porque primero que todo no se puede juzgar en situaciones particulares, ya que son

un movimiento sindical y no una sola confederación. Sin embargo debe de existir un medio de canalización y considera que ese es el miembro de Junta Directiva que está en ese momento.

Reitera que el que es miembro de Junta Directiva representando a su central sindical es el que tiene que llevar esa información a todo el movimiento sindical, porque de lo contrario se pueden dar situaciones incorrectas. Considera que este debería ser el procedimiento, para no caer en situaciones que no correspondan al sector.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que tiene sus dudas sobre la legalidad del Comité de Cúpula, porque no está en la ley y fue creado por un acto administrativo de rango inferior que es un reglamento del INA, pero tampoco es totalmente cerrado a la posibilidad que de que haya un comité que tenga ciertas funciones a nivel cupular, por lo que lo ve como un comité de enlace general, integrador de todos los sectores y de todas las regiones que el INA tiene, en esa medida si se va a modificar debería buscarse utilizar el lenguaje que tiene la ley que es Comités de Enlace, por lo que se tendría en lugar de un Comité de Cúpula un Comité de Enlace Nacional o General, representativo de la totalidad de los sectores que el INA atiende y por otro lado las dos grandes partes que son los regionales y los que son por núcleos especiales.

El otro aspecto que le preocupa es más bien de tipo burocrático, personalmente es partidario de que los Comités de Enlace tengan una estructura mejor que la que actualmente tienen, que tengan reuniones periódicas y no de vez en cuando y que además tengan funciones que efectivamente le sirvan al INA, que sean de enlace con el sector productivo y los sectores sociales que la Institución

atiende, para lo cual se debe dar seguimiento y parte de lo planteado le parece que está bien.

Le preocupa por ejemplo el tema de las actas, ya que si éstas tienen que ser iguales a las de la Junta Directiva del INA se estaría creando una burocracia tremenda y se necesitaría una gran cantidad de secretarios de Comités de Enlace para darle seguimiento a esa tarea. Lo ideal sería que no fueran actas como las de Junta Directiva, sino que fueran como minutas de acuerdos, es decir que queden establecidas así dentro del Reglamento, porque si se utiliza el término de actas teme que se van a estar metiendo en un lío mayor, que al final no se va a poder cumplir. Una minuta de acuerdos no tiene que tener grabaciones obligatoriamente, simplemente es una persona que toma nota de los acuerdos, no de todas las discusiones que pueda tener un determinado tema.

Asimismo le parece muy bien que el Comité de Enlace sea un este validador de los programas sectoriales del INA o de los programas regionales, pero hay que entender que validador es simplemente decir que se está de acuerdo, no es un requisito que le impida al INA desarrollar su labor si el Comité de Enlace por ejemplo no genera un documento de validación o a lo mejor no se pueda hacer todo lo que el Comité de Enlace quiera que se haga, por lo que hay que tomar en cuenta que son consultivos y no son órganos de decisión del INA.

El señor Presidente, indica que de toda manera se tomarán en cuenta los comentarios que se han venido haciendo por lo que le solicita al señor Subgerente Técnico que se vaya tomando nota, además como hasta el día de hoy se tienen los documentos, propone que se termine la presentación y que se discuta hasta la hora

que sea necesario y que en ocho días se traiga nuevamente para aclarar algunas dudas y que se le pueda pasar a la Asesoría Legal, para que revise las propuestas que se están haciendo y también es importante pasarlas a la Gerencia General y a la Auditoría para que las revisen antes de traerlas nuevamente a la Junta Directiva.

Asimismo va a adelantarse a un elemento que va a decir el señor Duarte, en el sentido de que esto es una propuesta, pero que también hay otra y es la que se ha considerado en algunas discusiones y que es eliminar o rescindir el Comité de Cúpula, al igual puede haber otras propuestas.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que considera que este tema da para más, de hecho cree que ha participado en algunos comités de enlace y se han hecho algunas valoraciones acerca de su funcionamiento, le parece que hay comités de enlace donde algunos funcionan bien y otros no tanto. Esto también ha sido objeto de discusión en la Cámara de Industrias desde hace más de un año y se ha querido tener también una propuesta para discutir, por lo que en su caso estaría consultándolo también, existen comisiones de capital humano que estarían interesadas en valorar este reglamento.

En todo esto lo que tienen que preguntarse de acuerdo con el artículo 10 que establece la ley, es si realmente se está cumpliendo con la función que ahí se nombra y si no se está cumpliendo ver cómo se puede hacer más efectivo. Hace algún tiempo conversaba con don Ricardo Arroyo y le decía que personalmente le gustaría ver algún criterio de evaluación de enlace, no que coadministren pero si que manifiesten su opinión con respecto al funcionamiento del Núcleo o de la sesión donde están participando.

Cree que son algunos temas que se podrían ver, hay otros temas como por ejemplo que el Comité de Enlace en ciencias materiales está totalmente escaso; ciencias materiales es plástico, cerámicas, metales o sea casi todo es madera ahí, por lo que se tiene que ver la forma donde realmente estén integrados de acuerdo a su campo de actividad, que se tenga representación en esos campos.

El señor Subgerente Técnico, agrega que se hicieron alrededor de trece invitaciones de las cuales respondieron cuatro y de éstas hubo una ampliación de una empresa que trasladó la invitación a otra persona y fue la que ayudó a que otra empresa participara, es decir solo tuvieron la participación de tres en el Comité de Enlace, asimismo, debe de decir que mucha gente llega a la primer sesión y no regresan.

El señor Director Muñoz Araya, señala que hay que ver porqué se está dando esta situación, inclusive personalmente es consciente de que se invitan no a trece, sino a cincuenta empresas y solo llegan cinco, y después hay que ver qué se hace con los alimentos que se habían preparado.

Reitera que hay que ver qué es lo que está pasando porque aquí también los sectores participantes tienen responsabilidad y hay que hacer conciencia de que si realmente se quiere hacer algo efectivo, se necesita la participación y no solamente nombrar una persona porque se nombra y se deja, es decir el sector que lo está nombrando también tiene que apoyarlo.

Se retira el señor Presidente, asume la dirección el señor Vicepresidente.

Se continúa con la presentación.

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Capítulo IV de los Comités Regionales

Artículo 12. —Comités Regionales. Los Comités Regionales son órganos consultivos de las Unidades Regionales.
 Habrá al menos un Comité Regional en cada una de las regiones administrativas, integrado por representantes de las organizaciones empresariales, laborales y comunitaria de la respectiva Región, así como por representantes de las instituciones públicas educativas y por la persona que ocupa la jefatura de la Unidad Regional.
 Cuando las circunstancias lo demanden y con el objeto de tener la más amplia cobertura, podrán establecerse Comités a Nivel Subregional, en las mismas condiciones que los Comités Regionales. En todo caso será obligatoria la celebración de una reunión anual conjunta de todos los Comités de la Región, para su integración.
 La persona que ocupa la Subgerencia Técnica será integrante ex-officio de todos los Comités Regionales pudiendo delegar su representación en la persona que dirige la Gestión Regional.

PROPUESTA

Capítulo IV de los Comités Regionales

Artículo 12. —Comités Regionales. Los CCE Regionales son órganos consultivos de las Unidades Regionales.
 Habrá al menos un Comité Regional en cada una de las regiones administrativas, integrado por representantes de las organizaciones empresariales, laborales y comunitaria de la respectiva Región, así como por representantes de las instituciones públicas educativas y por la persona que ocupa la jefatura de la Unidad Regional y la persona encargada del Proceso de Servicio al Cliente Regional.
 Cuando las circunstancias lo demanden y con el objeto de tener la más amplia cobertura, podrán establecerse Comités a Nivel Subregional, en las mismas condiciones que los Comités Regionales. En todo caso será obligatoria la celebración de una reunión anual conjunta de todos los Comités de la Región, para su integración.
 Cuando la importancia de un tema a la luz de la realidad del CCE Regional podrá solicitar la asistencia al Subgerente Técnico, de cual podrá delegar su representación en el Gestor Regional, mismo que deberá informar sobre el estado, tanto la solicitud como la diligencia debida en su momento.

Se considera impráctico que la figura del Subgerente Técnico, sea miembro permanente de todos los comités de enlace regionales, por lo cual se prevé, más sencilla la redacción indicando que el Subgerente Técnico podrá delegar su participación en el Gestor Regional. Previa solicitud y justificación del CCE-Regional.

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

Artículo 16. —cambios de forma.

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Artículo 18. Los Comités Consultivos CCE Regionales tendrán las siguientes funciones:

- a) Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación que presentan la población en la Región.
- b) Organizar acciones, programas de formación y capacitación profesional en el ámbito regional.
- c) Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional, educativos a la región respectiva.
- d) Cada vez que se considere necesario, analizar y recomendar a la Unidad Regional, la adecuación de los programas de formación profesional, planes de estudio y definición de cursos, en aquellos de los modalidades que se imparten en la región, de manera que cualquiera de esas modalidades puedan ser accesibles a todas las personas.

PROPUESTA

Artículo 18. Los Comités Consultivos CCE Regionales tendrán las siguientes funciones:

- a) Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación que presentan la población en la Región.
- b) Organizar acciones, programas de formación y capacitación profesional en el ámbito regional.
- c) Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional, educativos a la región respectiva.
- d) Cada vez que se considere necesario, analizar y recomendar al Subgerente Técnico, la adecuación de los programas de formación profesional, planes de estudio y definición de cursos, en aquellos de las modalidades que se imparten en la región, de manera que cualquiera de esas modalidades puedan ser accesibles a todas las personas.
- e) Participar en la Unidad Regional, la planificación Regional de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
- f) Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.

Se agregan los incisos e, f, esto por cuanto se considera que los Comités de Enlace Regional deben tener una mayor participación en las labores que realizan las Unidades Regionales sobre todo en cuanto a la planificación regional.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Línea del Programa

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 17.—Designación. A solicitud del Jefe de la Unidad Regional, las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la respectiva región así como las instituciones públicas afines, propondrán los representantes ante Comité de la Región.</p> <p>Posteriormente, el Jefe de la Unidad Regional, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la Jefatura de la Gestión Regional, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el Comité y el suplente respectivo, quienes participarán en caso de ausencia temporal del titular.</p> <p>El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. Esta última instancia emitirá a las recomendaciones que considere pertinentes y someterá la propuesta a la Subgerencia Técnica para su escogencia.</p>	<p>Artículo 17.—Designación. El Jefe de la Unidad Regional solicita formalmente, a las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la respectiva región así como a las instituciones públicas afines, que propongan los representantes del CCE designando un titular y un suplente.</p> <p>Posteriormente, el Jefe de la Unidad Regional, mediante resolución razonada, será responsable de presentar a la Jefatura de la Gestión Regional, el nombre de las personas que a su juicio son idóneas para integrar el CCE y el suplente respectivo, quienes participarán en caso de ausencia temporal de titular.</p> <p>El criterio de representatividad, responsabilidad y capacidad de liderazgo serán tomados en cuenta. La GR emitirá a las recomendaciones que considere pertinentes y someterá la propuesta a la Subgerencia Técnica para su aprobación, excepcionalmente a la Gerencia conforme lo establecido en el artículo quinto de este Reglamento.</p>

El Jefe de la Unidad Regional solicita formalmente, a las organizaciones empresariales, laborales y comunales de la respectiva región así como a las instituciones públicas afines, que propongan los representantes del CCE designando un titular y un suplente.

El señor Director Esna Montero, propone que se lea solo lo que se está modificando porque de lo contrario no se va a terminar.

El señor Director Lizama Hernández, indica que le parece que en el caso de los comités regionales la persona responsable de que eso camine bien, de presidirlo y de que todo funcione es el Director Regional, no le parece que el Subgerente Técnico tenga algún rol dentro de estos comités, por la misma razón que se analizó en la sesión pasada respecto a que un miembro de Junta Directiva formara parte de comités dentro de la Institución, ya que esto limita a posteriori porque son los superiores.

Considera que el Subgerente Técnico o la Gerenta General son jefarcas de la Institución, que pueden al igual que un miembro de la Junta Directiva asistir cuando lo desee a alguna reunión de cualquier grupo de trabajo, pero simplemente en su función de jerarca, no porque formen parte de alguna manera de ese comité ya que eso rompe el orden jerárquico, reitera que es preferible que el Director Regional sea el responsable, como en los comités sectoriales el responsable es el jefe del Núcleo.

Se continúa con la exposición.

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Artículo 20. y 21 Actualmente no existen, y los miembros del comité deben remitirse a la Ley General de la Administración Pública.

PROPIUESTA

Artículo 20. —Actes. En cada sesión se levantará un acta, la cual contendrá las personas asistentes, las circunstancias de lugar y tiempo en que se realizó, los puntos principales de la deliberación, forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente.

PROPIUESTA

Artículo 21. —Firmeza. Las actas adquieren firmeza cuando sean adoptados por la mayoría calificada de sus miembros presentes. De lo contrario las actas se aprobarán en la siguiente sesión y hasta tanto no se apruebe el acta los acuerdos carecerán de firmeza.

Se redacta un artículo 20, en el cual se indican las formalidades de la sesión y de las actas.

Igualmente se redacta un artículo 21 en el cual se indica como se dará la firmeza de las actas en la misma sesión, de lo contrario quedaría en firme hasta la próxima sesión. Se define para la firmeza una mayoría calificada (2/3 partes de los miembros).

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Capítulo V. Del funcionamiento de los Comités

Artículo 19. —Funcionamiento. La normativa contenida en el título segundo, capítulo tercero, de los Órganos Colegiados, de la Ley General de la Administración Pública, regirá el funcionamiento de los Comités.

PROPIUESTA

Capítulo V. Del funcionamiento de los Comités

Artículo 19. —Quórum. Para que pueda sesionar válidamente el CCE, el quórum será por la mayoría absoluta de sus miembros.

Se redacta un nuevo artículo 19 por cuanto el actual nos remite a la Ley General de la Administración Pública y al ser una ley compleja no todos los usuarios la manejan.

Por lo cual se define un quórum para sesionar por mayoría absoluta de sus miembros, (la mitad + 1 de todos los miembros). De tal forma que los integrantes del comité tendrán un quórum definido.

Propuesta de Reglamento Comités Consultivos de Enlace

ACTUAL

Artículo 20. —Secretaría. La secretaria de los Comités Consultivos de Enlace y dependiente de la Presidencia Ejecutiva. Cada Comité Subseccional o Regional estará asistido por una secretaria, nombrada por el Jefe del Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Las secretarías tendrán las siguientes funciones:
Realizar las convocatorias para cada una de las sesiones de anticipación, e informar al presidente del Comité.
Dar apoyo logístico u otro que sea necesario en el desarrollo de las actividades del Comité CCE.
Dar seguimiento a los acuerdos tomados.
Cualquier otra acorde con su naturaleza.

Las secretarías de los Comités Subseccionales y Regionales deberán remitir a la secretaria de Comités de Capital en el término de los primeros cinco días naturales siguientes a cada sesión, la forma impresa bimestral sobre Comités de Enlace, con el fin de mantener debidamente informada a la Presidencia Ejecutiva y las unidades detalladas en el mismo, de las actividades que manejan.

PROPIUESTA

Artículo 20. —Secretaría. La secretaria de los CCE Sectoriales de Capital será uno solo y dependiente de la Presidencia Ejecutiva. Cada CCE por Sector Productivo o Regional estará asistido por una secretaria, nombrada por la estructura del Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Estas secretarías tendrán las siguientes funciones:
a) Realizar convocatorias con ocho días naturales de anticipación, y quienes oportunamente deben participar en las sesiones, así como recordatorio para los integrantes del CCE.
b) Dar apoyo logístico u otro que se requiere en el desarrollo de las actividades del CCE.
c) Dar seguimiento a los acuerdos tomados.
d) Cualquier otra acorde con su naturaleza.

El artículo 20 pasa a ser el 22 y se elimina el último párrafo del art. 20, por cuanto se considera que en el caso de los comités sector productivo y regionales, antes de enviar la información a la Presidencia Ejecutiva deberá ser revisada por el gestor correspondiente y la Subgerencia Técnica.

ACTUAL

Artículo 21. —Sesiones de los Comités. Los Comités sesionarán en forma ordinaria como mínimo cuatro veces al año. Podrán sesionar en forma extraordinaria cuando así lo disponga su Presidente o al menos dos de sus integrantes de la representación externa al INA.

PROPUESTA

Artículo 23. —Sesiones de los Comités. Los CCE sesionarán en forma ordinaria como mínimo tres veces al año. Podrán sesionar en forma extraordinaria cuando así lo disponga su Presidente o al menos dos de sus integrantes de la representación externa al INA.

El artículo 21 pasa a ser el artículo 23, y se reducen de 4 a 3 sesiones al año, esto a petición de los mismos presidentes de los comités que han indicado que 4 reuniones al año son muchas.

ACTUAL

Artículo 24. no existía sin embargo en el actual artículo 20 se debían trasladar información entre las secretarías de los comités.

PROPUESTA

Artículo 24. Del seguimiento. Las jefaturas de los Núcleos y Unidades Regionales deberán remitir formalmente a la Gestión correspondiente un Informe cuatrimestral sobre CCE de Enlace, la cual a su vez procesa y consolida la información y para trasladarla a la Subgerencia Técnica la cual será responsable de mantener debidamente informada a la Presidencia Ejecutiva.

En el artículo 24, se define que las jefaturas emitirán un informe cuatrimestral dirigido a las Gestiones, las cuales lo consolidan y lo envía a la Subgerencia Técnica, misma que lo revisa y envía depurado a la Presidencia Ejecutiva.

ACTUAL

Capítulo VI. De los Miembros de los Comités
Artículo 22. —**Período de nombramiento.** La representación empresarial y laboral en los Comités Consultivos de Enlace así como también la comunal en el caso de los Comités Regionales, por Sector Productivo y Regional, serán nombrados por periodos de dos años, pudiendo ser reelegidos y permanecer en sus cargos todo el periodo para el que fue nombrado, a menos que alguna de las personas participantes pierda la representación de sus respectivas organizaciones, en cuyo caso será sustituida a criterio del Jefe de Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

PROPUESTA

Capítulo VI. De los Miembros de los Comités
Artículo 25—**Período de nombramiento.** La representación empresarial y laboral de los Comités Consultivos de Enlace, por Sector Productivo y Regional, serán por periodos de tres años, pudiendo ser reelegidos y permanecer en sus cargos todo el periodo para el que fue nombrado, a menos que alguna de las personas participantes pierda la representación de sus respectivas organizaciones, en cuyo caso será sustituida a criterio del Jefe de Núcleo o Unidad Regional, según corresponda.

Se nos indico por parte de los presidentes de los comités que los miembros de los comités, desean mantenerse en los cargos por más tiempo que los 2 años. Asimismo al reducir la cantidad de reuniones ellos van a tener en el tiempo menos participación, por esta razón se amplían a 3 años.

Artículo 23. solo cambia de número al Artículo 26. queda igual.

ACTUAL

Artículo 24-27. —Deberes, atribuciones. Son deberes y atribuciones de quienes conforman los Comités Consultivos de Enlace:

- a. Asistir puntualmente a todas las sesiones.
- b. Pedir y hacer uso de la palabra.
- c. Elaborar un plan de trabajo para el año que contenga las actividades a desarrollar.
- d. Presentar sugerencias y mociones.
- e. Solicitar información sobre el asunto que consideren necesario para su mejor conocimiento y resolución.
- f. Velar por la claridad en el texto y cumplimiento de los acuerdos tomados.
- g. Visitar las instalaciones y Centros de Formación Profesional.
- h. Realizar propuestas y dar recomendaciones respecto a la formación profesional y a la inserción laboral tanto de hombres como de mujeres.
- i. Cualquier otra compatible con su condición de integrante de un Comité.

PROPUESTA

27. —Deberes, atribuciones. Son deberes y atribuciones de quienes conforman los Comités Consultivos de Enlace:

- i. Deben abstenerse de emitir criterio sobre las compras de equipo, materiales o servicios destinados a la formación y capacitación de aquellos miembros que sean eventuales proveedores del INA, así como los que tengan interés directo en estos asuntos.
- h. En los casos en que un miembro del Comité de Enlace, que no se abstiene de emitir criterio sobre las compras de equipo, materiales o servicios destinados a la formación o capacitación, y este sea un eventual proveedor del INA, deberá solicitar lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Amparados al artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, se le agregan al artículo 27, que actualmente es el 24 del reglamento CCE, los incisos correo y h, con lo cual se quiere proteger a los mismos miembros de los comités ante eventuales situaciones incómodas por las prohibiciones en la ley.

Disposiciones finales, Capítulo VII

Artículo 25. —solo cambia de número al Artículo 28. queda igual.

ACTUAL

Artículo 26. 29. —Normativa derogada. Se deroga el Reglamento Comités Consultivos de Enlace aprobado por la Junta Directiva del INA en sesión N° 3180 del 26 de setiembre de 1994

PROPUESTA

Artículo 29. —Normativa derogada. Se deroga el Reglamento Comités Consultivos de Enlace aprobado por la Junta Directiva del INA en sesión N° 4330 de 3 de marzo 2008.

Artículo 27-30. —Vigencia. Este Reglamento rige a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, San José, 7 de mayo del 2007. —Lic. Ana Luz Mata Solís, Jefa. —1 vez.—(Solicitud N° 32536).—C-154295.—(37858).

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. queda igual.

Artículo 2. se le agregan abreviaturas.

Artículo 3. queda igual.

3- Por Tanto basados en los dos puntos anteriores, la Subgerencia Técnica concluye que se debe presentar ante la Junta Directiva una propuesta para actualizar el Reglamento de Comités Consultivos de Enlace del INA, el cual debe contribuir a regular lo siguiente:

- La formalidad de la asistencia de los miembros a las sesiones
- La formalidad de las actas
- La aprobación de las actas
- El seguimiento de los acuerdos tomados
- La cantidad de los miembros
- La cantidad de reuniones al año
- Las restricciones de los miembros

El señor Director Esna Montero, señala que por lo general todas las juntas directivas o comités son impares precisamente para llegar a esa mitad más uno, porque por pares puede haber una situación determinada.

Consulta si esta propuesta de reglamento pasó por la Asesoría Legal para que se diera el aval legal antes de traerlo a la Junta Directiva, ya que deben saber si va de acuerdo con la ley vigente y las reglamentaciones de la Institución, para evitar situaciones anómalas a futuro.

El señor Director Muñoz Araya, indica que también quería preguntar cuál fue el procedimiento que se siguió para llegar a esta propuesta. En esta Junta Directiva una

de las cosas que se pueden hacer son precisamente los reglamentos, para que a través de ellos se puedan cumplir las políticas, por lo que le preocupa cuando por alguna razón se trate de limitar los comentarios que se hagan, porque realmente es una de las funciones que tienen como Órgano Colegiado, cree que si se tienen que hacer comentarios al margen, hay que darse todo el tiempo necesario, porque realmente es de las cosas que van a incidir en la Institución.

Reitera que su consulta específicamente es cuál fue el mecanismo que se utilizó y si se consultó con los comités de enlace, regionales, Asesoría Legal entre otros.

El señor Duarte, responde que se consultó a todos los jefes Regionales, jefes de Núcleo para lo cual cuentan con la documentación de respaldo, asimismo se consultó con la Asesoría Legal quien les otorgó el visto bueno.

El señor Subgerente Técnico, manifiesta que esto viene desde el año pasado y que debe hacer la salvedad del caso, en el sentido de que el señor Presidente le solicitó traerlo a la Junta Directiva para tener el tiempo de analizarlo con detenimiento

durante varias sesiones, con el objeto de que se generen las recomendaciones que los señores directores tengan a bien.

Asimismo el señor Presidente reiteró que le gustaría eliminar el Comité de Cúpula, porque efectivamente este no ha podido sesionar, porque la gente no ha respondido a las convocatorias a reuniones. Incluso debe indicar que se hizo una reunión en la Ciudad Tecnológica y fue lamentable porque de veintidós personas llegaron únicamente tres. Sin embargo se hizo la visita a las instalaciones con los que asistieron y quedaron muy complacidos, y así lo hicieron saber por escrito y también

ellos mismos enviaron a algunos miembros del Comité de Cúpula la llamada de atención para que asistieran.

El señor Director Lizama Hernández, indica que le parece que efectivamente se está haciendo un ejercicio en conjunto con los funcionarios que están haciendo la presentación, a efectos de que se le vuelva a dar otra revisión con base a los comentarios que surjan y obviamente que la parte de la Asesoría Legal se puede involucrar con un documento discutido previamente.

Agrega que un punto que se debe de tomar en cuenta, es la filosofía del Comité de Enlace el cual no es un órgano resolutivo, es más bien de asesoría y de consulta, enlace lo que significa es simplemente coordinar, es decir ponerse de acuerdo con el sector privado o social, por lo que no es tan importante sacar acuerdos, o si hay mayoría o no para tener una determinada votación, lo que interesa es que éste sirva como instrumento de diálogo entre el INA y los sectores a los cuales atiende y realmente sería muy extraño que hubiera que llegar a votaciones, lo normal es que después de una votación de tipo estrictamente técnico lo que haya es consenso total, que es mejor a que se den votaciones ya que esto implicaría que la relación es mala, es decir que no se ha logrado el objetivo de un comité de enlace que es precisamente buscar el consenso. No debe convertirse en un coadministrador tomando acuerdos que después hay que aplicarlos obligatoriamente.

El señor Director Esna Montero, consulta nuevamente si la propuesta de reglamento se mandó o no a revisión de la Asesoría Legal, ya que si se quiere mejorar se debe

de hacer bajo la legalidad.

Considera que efectivamente esto es un buen ejercicio para la Junta Directiva, que es quien al final hace las directrices en cuanto a reglamentos, por lo que reitera que se debe involucrar a la Asesoría y también a la Auditoría para que den sus puntos de vista. Cree que cuando se habla de eliminar el Comité de Cúpula es una decisión que es competencia de todos y no de una o tres personas, hay que analizar los pros y los contras y saber si se puede o no se puede.

La señora Auditora, indica que desea hacer una consulta en cuanto al plazo de cumplimiento de la recomendación de la Auditoría que originó esta reforma al reglamento.

El señor Duarte, responde que el plazo venció hace mucho tiempo y ya lo cumplieron porque no se refería al reglamento sino al procedimiento. Lo que sucede es que cuando se propone el procedimiento, se dan cuenta de que hay que proponer un reglamento nuevo porque ya no va a empatar el procedimiento con el reglamento vigente.

El señor Subgerente Técnico, señala que no sabe si quedó claro lo que planteó el señor Presidente, en el sentido de que esta es una primera discusión y que cuando esto tenga una luz con las recomendaciones de todos irá a revisión de la Asesoría Legal, quien es la que posteriormente lo elevará a conocimiento de la Junta Directiva con el marco de la legalidad que corresponda.

Agrega que este trabajo es el esfuerzo de todos los directores Regionales y Núcleos y a raíz de que el señor Director Muñoz Araya había manifestado la necesidad de ver si se venía caminando en el tema, por lo que don Olman pidió que se trajera para que los señores directores vieran el trabajo que se ha venido haciendo.

Indica que se dieron a la tarea de hacer toda la indagatoria y se han generado oficios en los cuales obligaba a la conformación de los comités consultivos y efectivamente algunos cumplieron, no como debería de estarse cumpliendo haciéndoles la invitación formal, por esa razón es que se está proponiendo la modificación al reglamento, en el sentido de que no sea voluntario sino que sea una invitación en la

cual se pueda saber quiénes están invitando. En el primer esfuerzo fue muy valioso porque lo que señaló el señor Asesor Legal igualmente les preocupaba, y es que cuando los comités consultivos en cierta manera iban a proponer algunas recomendaciones, para que se les tomara en cuenta en la planificación de los servicios de capacitación a nivel regional. Hay un documento adicional, en el cual se indicó cómo se podía incorporar eso y nace de los directores regionales, y aprovecha la ocasión para decir que como lo mencionó el Director Lizama Hernández, que el Comité de Enlace es un ente consultivo que propone algunas mejoras, pero no es el que genera las directrices.

En cuanto al Comité de Cúpula, fue hoy que el señor Presidente manifestó la inquietud de que para qué tenerlo si ni siquiera está cumpliendo su labor, igualmente don Olman expresó que pueden surgir otras ideas más que se pueden ir viendo paulatinamente.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que piensa que muchas veces el foro de la Junta Directiva es limitante, porque no da flexibilidad para poder opinar y poder discutir las cosas, le parece que hay preguntas que anteceden al cambio de reglamento, es decir cómo han funcionado, por qué no han funcionado, si realmente

cumplen con lo que establece el artículo 10, si las funciones que tiene el Comité de Cúpula son o no trascendentes.

Le parece que hay algunos cuestionamientos que hay que analizar antes de caer en la reglamentación y además no sólo hacer la consulta a lo interno, sino que también a lo externo, discutirlo también con las Cámaras Empresariales, con los Sindicatos, Cooperativas y así se va a tener un reglamento mejor y que funcione, porque el espíritu que tiene la Ley de retroalimentar la labor que hace el INA a través de estos comités, le parece que es valiosa y que es lo que se debe rescatar.

Reitera que se debe de llevar el tema a que realmente quede un reglamento consolidado.

El señor Subgerente Administrativo, propone que se continúe con la presentación y, que cuando se haya hecho el análisis integral, se le traslade a la Auditoría y a la Asesoría Legal para lo que corresponde a cada uno.

El señor Director Lizama Hernández, señala que le parece que se esté discutiendo sobre la base de un documento, cree que lo que surja de esta reunión y de otras es lo que va a permitir tener un cuadro más completo para traer una propuesta definitiva.

Asimismo desea indicar que este tema del Comité de Cúpula lo había planteado antes con criterios muy parecidos a los que tiene el señor Presidente, de que personalmente cree que está sobrando en la estructura de órganos asesores o consultivos del INA, simplemente porque en su opinión la Junta Directiva es el verdadero Comité de Cúpula de la Institución y está establecido por ley, además piensa que está muy bien establecido, es decir, el hecho de que la Junta Directiva esté constituida por nueve personas, tres que representan al Gobierno, tres del

Sector Empresarial y tres del Sector Social con los tres tipos de organizaciones más importantes del país. Le da la impresión de que no puede haber mejor representación cupular que la Junta Directiva.

Asimismo desconocía que el Comité de Cúpula no se reunía, por lo que piensa todavía más que no tiene ninguna trascendencia, por lo que es del criterio que se deben de eliminar.

El señor Director Esna Montero, señala que personalmente no conoce lo que la Auditoría dijo para generar la recomendación que hizo sobre este tema, es importante que puedan conocer que fue lo que se dijo en ese momento. Por otro lado en cuanto a la exposición de este reglamento sin tener los criterios legales y de Auditoría de previo, cree que es tiempo perdido.

Mociona para que les envíen este documento para analizarlo y estudiarlo, pero que la Asesoría Legal y la Auditoría se pronuncien antes, porque si no estarían perdiendo el tiempo.

La señora Gerenta General, manifiesta que habló con el señor Presidente y le indicó que él no autorizó que este tema se viera sin el estudio legal, por lo que solicita las excusas del caso.

Por otro lado debe indicar que ciertamente había una preocupación importante particularmente de la Subgerencia Técnica y de la Presidencia sobre esta situación, en el sentido de que esto funcione realmente como debe de hacerlo y que sea un mecanismo de retroalimentación y de validación de la oferta y de los esfuerzos que la Institución hace en dar respuesta al tema.

Coincide en la idea de pasarlo a la Asesoría Legal y a la Auditoría para su análisis y posteriormente traerlo con los criterios de ellos y de la Administración.

Desea dejar patente que la idea siempre ha sido tratar de cumplir más allá de una situación de la Auditoría y por supuesto mejorar los mecanismos, le parece que no ha existido mala voluntad por parte de los compañeros de la Subgerencia. Reitera que se procederá a hacer el ajuste correspondiente.

El señor vicepresidente, indica que el tema personalmente lo desilusiona mucho, ya que son casi siete años de oír este asunto y no se ha avanzado en nada, más que desilusión es insatisfacción, porque si no ha funcionado hay que ver por qué razón no funciona, de hecho no sabe si será parte del ser costarricense el hecho de involucrarse en una organización y cuando hay que participar no se llega, lo dice con pleno conocimiento, como parte de una cámara empresarial en donde es el Director, miembro de Junta Directiva y además empresario afiliado y cuando hay que convocar a una asamblea no llega nadie de las más de trescientas empresas que son.

Se pregunta si será que eso está pasando acá, esa es una perspectiva, la otra es a nivel de la entidad en este caso el INA, al igual que el ICE, la CCSS que son las que conoce un poco, en los mandos medios no se mueve nada y ese es un gran problema también.

Agrega que se tiene la perspectiva de las dos partes, personalmente su desilusión está y estará y cree que va a terminar su período como director y no se va a ver nada, si se logra lo convencen, pero lo que si debe de decir es que lo puede revisar Legal, y hacerle los cambios que quieran, y el único cambio que verá importante es que se diga que lo que los comités de enlace vean es vinculante, porque si no va a

tener ninguna vinculación lo que se decide en un comité de enlace, personalmente no lo votará. Reitera que pueden hacerle todos los cambios que quieren, pero si no ve ese punto de vinculación no dará su apoyo.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que está de acuerdo en que se le pida el criterio a Legal y a la Auditoría, sin embargo desea que quede claro su punto de vista personal, en el sentido de que le ha parecido que hay que estimular el esfuerzo que está haciendo la Subgerencia Técnica y los funcionarios que hicieron la presentación, no deben sentirse afectados por esta discusión sino que, por el contrario, sepan que este tipo de discusión junto con los criterios esbozados, son los que van a permitir sacar un buen documento lo más pronto posible.

Considera que el problema no se va a resolver con un cambio de reglamento, ya que este es un instrumento que va a ayudar a que las cosas caminen mejor, piensa que esto es fundamentalmente un tema de gerenciamiento, en el sentido de que los responsables de los comités que son los directores regionales y los jefes de núcleos, estén suficientemente claros en el rol de liderazgo que deben de tener ellos. El Subgerente Técnico podrá mandar muchas invitaciones pero nada va a ser más efectivo que la conversación o contacto directo que tenga el director Regional con las organizaciones y con los líderes de cada región.

El señor Director Esna Montero, señala que cree que por eso se había propuesto ver el tema en una sesión extraordinaria porque es operativo y hay que analizarlo muy bien y a fondo.

Agradece al señor Subgerente Técnico por el esfuerzo ya que si, como lo dicen los directores que tienen más tiempo en la Junta Directiva, que han pasado años y no

ven resultados y ahora en dos años que lleva esta Junta tienen ya una propuesta, es porque ahora si se ha avanzado un poco.

Considera que el tema amerita más estudio, incluso en una encerrona o sesión de trabajo operativa, por lo que piensa que es eso lo que se debe de hacer.

El señor Vicepresidente, señala que anteriormente se hacían sesiones para ver temas específicos, por lo que cree que podrían hacerlo igual. Agradece al señor Subgerente Técnico por el esfuerzo hecho.

Asimismo debe indicar que coincide con el señor Subgerente Técnico, en que el Comité de Cúpula no funciona por lo que debe de orientarse en el de Enlace y como bien lo mencionó el Director Lizama, la mejor cúpula es la misma Junta Directiva y todos estos aspectos hay que valorarlos.

Señala que desea someter a votación la propuesta del Director Esna Montero, para lo cual le solicita proceda a leerla.

El señor Director Esna Montero, indica que la propuesta es sencilla y es se pase tanto a la Asesoría Legal como a la Auditoría para que den sus respectivos dictámenes, para luego realizar una sesión de trabajo para poder discutirlo.

El señor Secretario Técnico, consulta si este acuerdo dejaría sin efecto el que se tomó en la sesión pasada, en cuanto a realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 19 de abril.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece que si no van a estar todos presentes ese día sería ilógico realizar la sesión ese día, además se debe de esperar a tener los dictámenes de la Asesoría Legal y de la Auditoría.

El señor Vicepresidente, agradece a los funcionarios por la presentación quienes se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora la moción presentada por el señor Director Esna Montero en el sentido de trasladar la propuesta de reforma al Reglamento de Comités Consultivos a la Asesoría Legal y a la Auditoría Interna para que presenten sus criterios en un plazo de tres semanas.

CONSIDERANDO:

1. Que se conoce el tema "Presentación sobre el marco legal y funcionamiento del comité consultivo de cúpula, en el punto VIII del orden del día. Dicha presentación la realizan los funcionarios de la Subgerencia Técnica, Katherine Muñoz Solís y Harold Duarte González.
2. Que en dicha exposición detallada ante los miembros de Junta Directiva, se plantea el borrador de una propuesta de reforma al Reglamento de Comités Consultivos de Enlace del Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Que varios integrantes de la Junta Directiva manifiestan su parecer de que el análisis y discusión de eventuales reformas reglamentarias sobre este tema, debe estar antecedido por sendos informes legales y de la Auditoría Interna, a fin de darle viabilidad a tales propuestas, así como certeza tanto en el aspecto jurídico como en el administrativo y estructural de la institución.
4. Que varios integrantes de la Junta Directiva, como consta en actas, efectúan un reconocimiento al esfuerzo e iniciativa de los funcionarios de la Subgerencia Técnica que han trabajado sobre el planteamiento de reformas reglamentarias, y sugieren que se efectúe una encerrona o sesión de trabajo para la discusión de los Comités de Cúpula y de Enlace, una vez se disponga de los informes referidos de la Asesoría Legal y del órgano auditor interno así como de los insumos que se han citado en dicha sesión, como pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y de la Contraloría General de la República, entre otros.
5. Que el director Tyronne Esna Montero mociona para que la presentación que se conoce sea trasladada a la Asesoría Legal y la Auditoría Interna, a fin de que se sirvan rendir informe sobre la misma. Recibidos dichos informes, se programará una sesión de trabajo de la Junta Directiva para discutir el punto.

POR TANTO, ACUERDAN:

1).-TRASLADAR LA PRESENTACIÓN EFECTUADA SOBRE LOS COMITÈS DE CÚPULA Y DE ENLACE, POR LOS FUNCIONARIOS CITADOS DE LA SUBGERENCIA TÈCNICA, A LA ASESORÌA LEGAL Y A LA AUDITORÌA INTERNA, A FIN DE QUE SE SIRVAN RENDIR SENDOS INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LOS ALCANCES Y VIABILIDAD DE LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS PLANTEADAS, ASÌ COMO SOBRE EL ESTATUS ACTUAL DE TALES ÒRGANOS CONSULTIVOS.

2).-LOS INFORMES SOLICITADOS SERÀN RENDIDOS EN EL PLAZO DE TRES SEMANAS A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO.

3).-EI PRESENTE ACUERDO DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4524, DEL 9 DE ABRIL DE 2012, POR EL CUAL SE DISPUSO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012, PARA DISCUTIR EL TEMA DE LOS COMITÉS DE CÚPULA Y DE ENLACE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión

Firman esta Acta de acuerdo con el artículo 56 de la Ley General de Administración Pública No.6227 del 2 de mayo de 1978.

Dr. Olman Segura Bonilla
Presidente Ejecutivo

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4526

-----ULTIMA LINEA-----